

1. La agricultura es poco rentable, debido a los altos costos de producción de cultivos y de los bajos ingresos que por ellos perciben; por ejemplo: lo que se obtiene de ingreso por cultivar una hectárea de frijol (cultivo que siembran gran parte de los entrevistados) es de \$1379.00 por hectárea (incluido el PROCAMPO), y por arrendar el derecho de agua para una hectárea es de \$1 000 más \$550.00 por hectárea del PROCAMPO, es decir, que obtienen \$1 550 por ciclo, por lo cual algunos ejidatarios (as) prefieren arrendar su derecho.
2. La dotación de agua es insuficiente para cultivar, pues no es rentable sembrar poca superficie.
3. No cuentan con recursos propios para invertir en la agricultura.
4. A partir de 1988 se suprimieron los créditos del BANRURAL debido a la política del Banco de depurar a clientes sin capacidad productiva; se eliminaron las tasas de interés subsidiadas, y a partir de 1992 el Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura (FIRA), cobra tasas de interés compuesta (Steeffen, 1996 y Fortis y Ahlers, 1999).
5. La mayoría de ejidatarios de los lugares de estudio no son sujetos de crédito bancario, por consiguiente, no pueden solicitar crédito para cultivar.

FACTORES QUE DIFERENCIAN EL ACCESO Y USO DEL AGUA PARA RIEGO RODADO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS EJIDOS

En esta investigación se considera que los factores de género permean a los elementos económicos y organizativos, los que posibilitan o restringen el acceso al agua a las mujeres y a los hombres. A continuación se analizarán estos.

Las actividades de los ejidatarios (as)

En ambos lugares, las mujeres se dedican principalmente al trabajo doméstico-reproductivo y a otras actividades⁷; el 50% de ellas combinan el trabajo doméstico (no retribuido) con otras actividades. Por lo tanto, obtienen un ingreso que no es fijo ni seguro. El 64% son jefas de familia⁸, pero no son el principal soporte económico y por ende dependen económicamente de los ingresos familiares. Los hombres se ocupan en el trabajo asalariado, en la agricultura y en otras actividades, según el patrón genérico tradicional⁹. Ellos combinan el trabajo asalariado con otras actividades, por ello obtienen doble ingreso, del cual, el primero es fijo y seguro, el 86% de ellos son jefes de familia y mayor proporción son el principal soporte

económico de la unidad doméstica, y por ende, dependen en menor grado de los ingresos familiares. Lo anterior manifiesta que las mujeres no disponen de suficientes recursos económicos propios para comprar o arrendar derechos de agua, mientras que los hombres tienen más posibilidades de hacerlo. Este es un factor económico (de género) influye en que ellas no adquieran derechos de agua por medio de la compra, o mayor cantidad de agua a través de la renta de derechos.

En Rincón Santa Cruz y Agua Nueva, de acuerdo con lo planteado por Velázquez (1992) y Campaña (1992) acerca de que en el campo mexicano se están incrementando las jefaturas femeninas de familia, se exploró que el 64% de mujeres son jefas de familia, porcentaje considerable que indica que las mujeres ejidatarias juegan un rol importante en las unidades domésticas al participar en la toma de decisiones, al integrarse al empleo informal y a otras actividades más -como estrategias de sobrevivencia- y al aportar una parte del ingreso familiar.

También, al igual que Fracchia (1997), se detectó que todas las mujeres que cultivan (productoras), son jefas de familia. Las productoras jefas de familia se encargan de la actividad agrícola, ejercen la dirección de la administración del predio, y, por ende, contribuyen económicamente en sus hogares con una parte de los ingresos, asumen la responsabilidad de los hijos y son las personas con mayor autoridad en el hogar y en la parcela.

En los ejidos ya mencionados, el 50% de mujeres que ocupan la jefatura de familia es porque son viudas o madres solteras, y el 14%, porque al emigrar sus esposos al extranjero (como braceros legales o ilegales) se quedan al frente de la unidad doméstica. A continuación, se consigna lo que se refiere a las actividades de los integrantes de las unidades domésticas en los ejidos.

Con los datos aparecidos en la figura 7, se detectó que gran parte de mujeres se ocupan en primer lugar del trabajo doméstico; en segundo, del trabajo asalariado; en tercero, de otras actividades; y por último, de la agricultura. Los hombres se dedican al trabajo asalariado, la agricultura, otras actividades y, en menor medida, al trabajo doméstico.

Se encontró que las mujeres salen en menor proporción del hogar (ámbito privado), ya que los hombres son los que salen a vender su fuerza de trabajo o a realizar otras actividades.

Con relación a las actividades de los integrantes de la unidad doméstica, se nota que la tradicional división sexual del trabajo está cambiando, ya que los hombres y las mujeres salen del hogar y se integran al trabajo asalariado y a otras actividades que les generan ingreso, pero se integran en menor grado a la agricultura. Una novedad que se observa es que los hombres comienzan a sumarse al trabajo doméstico, debido a que la situación económica y social influye en el cambio de los roles establecidos para cada uno de los géneros.

⁷ Otras actividades realizadas por mujeres se refieren al: comercio informal, costura y lavado de ropa ajena a domicilio.

⁸ Para explicar quién de los integrantes de la unidad doméstica ocupaba la jefatura de familia, en este estudio, se recurrió al concepto que plantea Torres (1998:25) -el cual se aproxima a la definición de jefe (a) de hogar-. Así, el jefe (a) es la persona que se declara como tal por ser quién está regularmente presente en el hogar y es el miembro de mayor autoridad en la toma de decisiones, aunque no sea en todos los casos el principal soporte económico.

⁹ Otras actividades efectuadas por hombres se refieren: al comercio establecido e informal, albañilería y transportistas.

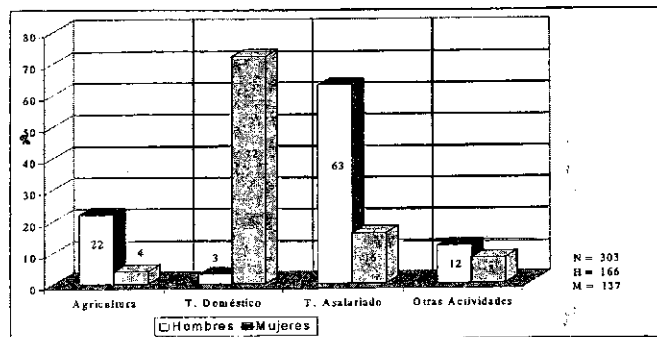


Figura 7. Actividades de los integrantes de la unidad doméstica en los ejidos¹⁰.

El ingreso

En Rincón Santa Cruz y Agua Nueva, los ingresos que obtienen de la agricultura la mayoría de los hombres y mujeres no les alcanzan para sobrevivir y continuar cultivando; así, puede apuntarse que a los usuarios que no les alcanza para sobrevivir, menos les alcanzará para comprar derechos.

En los ejidos, las unidades domésticas se sostienen fundamentalmente de los recursos económicos que obtienen por familiares que trabajan en las maquiladoras establecidas en la región desde principios de los noventa y que actualmente son la principal fuente de empleo de los hijos de los ejidatarios (as). También las unidades domésticas se mantienen de las remesas de dinero que envían los familiares emigrados a los Estados Unidos o a las ciudades fronterizas del norte. Estos ingresos permiten que la actividad agrícola se siga desarrollando y que algunos ejidatarios (as) compren o arrienden derechos de agua y tierra.

Los ingresos de los ejidatarios (as) son variables, pues dependen de si éstos (as) cultivan, arriendan o encargan la parcela. Generalmente cuentan con el dinero de la cosecha o de la renta de derecho, de los aportes económicos de los integrantes de la familia, el PROCAMPO, el salario que el ejidatario perciba del trabajo u otras actividades complementarias y posiblemente de alguna prestación social (pensión o despensas alimenticias).

Los ingresos que obtiene la mayoría de los ejidatarios (as), se invierten principalmente en la alimentación y manutención de los integrantes de familia. Los ejidatarios (as) que cultivan la

¹⁰ Estas cifras no incluyen a los ejidatarios (as) titulares de los derechos de agua y tierra, sino únicamente a los demás miembros (as) de la unidad doméstica.

parcela, destinan una porción de los recursos económicos para adquirir insumos agrícolas; sin embargo, invierten poco en títulos de derechos de agua y tierra.

Según la información obtenida, el 57 % de ejidatarias invertirían en la agricultura. Esto expresa que más de la mitad desean comprar o ser arrendatarias de derechos, pero por lograr pocos o nulos recursos, no pueden hacerlo; también, los factores culturales (tradiciones y costumbres) y la poca rentabilidad de la agricultura restringe sus aspiraciones de comprarlos.

El crédito

Gran parte de los ejidatarios (as) carece de créditos gubernamentales debido a que desde 1991 están en cartera vencida y por ello no pueden solicitarlo. Los que no tienen adeudos en instituciones bancarias optan por no contratarlos debido a que siembran una extensión pequeña, a que la producción que logran no les ajusta para solventarlo, o bien, algunos alcanzan a cubrirlo pero tienen limitados o nulos excedentes, y a que los intereses son elevados. También el monto del crédito es insuficiente para pagar el costo del cultivo:

...a mí mis nietos me dan para pagar las labores, porque aunque a uno le presten en el banco, uno sale poniendo de su bolsa... (Teresa, 63 años. Rincón Sta. Cruz, 1998).

Ante lo mencionado, los ejidatarios (as) que tienen cartera limpia deciden no contratarlo e irse "libres". De acuerdo con Steffen (1996), los campesinos que siguen cultivando sin crédito han recurrido a diferentes fuentes de recursos propios: a la cría y engorda de animales (cabras); a los miembros de la familia que trabajan como asalariados; y a las redes sociales de apoyos (donde algunos de sus integrantes prestan dinero sin intereses a ejidatarios).

En el lapso 1995 - 1997, el 19% de hombres y 28% de mujeres de ambos ejidos han obtenido créditos gubernamentales. Pero en ese mismo lapso, sólo el 22% de los entrevistados (as) recibieron crédito, lo cual indica que el acceso que tuvieron ambos géneros fue restringido.

De acuerdo con Steffen (1996), la situación del crédito cambió porque desde 1989 se aplicaron las reformas crediticias del BANRURAL donde se estableció que los préstamos deben otorgarse en forma individual o colectiva, pero que los solicitantes deben presentar garantías hipotecarias y no tener adeudos con BANRURAL; sin embargo pocos ejidatarios (as) pueden llenar este requisito, por lo que el crédito a partir de 1991 se ha vuelto "selectivo". Esto se debió a que se establecieron criterios selectivos en el financiamiento, con los que se excluyó de los programas oficiales a la inmensa mayoría de campesinos y campesinas con carteras vencidas (Calva, 1995 y Robles, 1995).

En 1997 una mínima parte de ejidatarios (as) obtuvieron créditos gubernamentales y privados, así lo indican los datos siguientes:

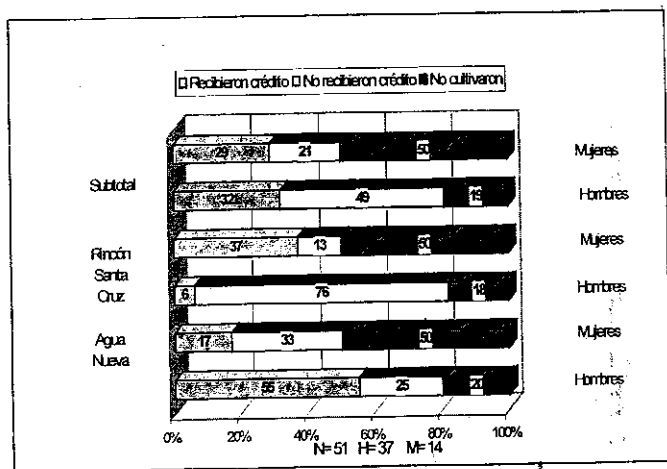


Figura 8. Los ejidatarios (as) y la situación del crédito en 1997

De los datos incluidos en la Figura 8 deduce que de los 34 ejidatarios (as) que cultivaron en el ciclo agrícola primavera-verano 1997, más hombres que mujeres que contrataron y recibieron créditos, resultando que casi la mitad de hombres y menos de la cuarta parte de mujeres no lo tuvieron porque no lo solicitaron. La mitad de mujeres no cultivaron debido a que arrendaron sus derechos de agua y tierra, y por ello no necesitaron contratarlo. A pesar de las cifras anteriores, se nota que para hombres y mujeres la posibilidad de tener crédito es limitada. Entonces la falta de éste influye en el menor acceso, uso y control que tienen las mujeres del recurso agua y a los demás recursos productivos.

Las cifras expresan que en Agua Nueva es mayor el porcentaje de ejidatarios (as) que obtuvieron crédito que en Rincón Santa Cruz. En el primer ejido se los proporcionan las empresas particulares y en segundo el BANRURAL, porque ahí no existen Empresas en Participación ¹¹ ni Sociedades de Solidaridad Social (SSS) ¹².

¹¹ Una Empresa en Participación es una organización económica de carácter privado en la que se asocian productores (as) con empresarios privados (nacionales o extranjeros) "Es un contrato que consiste en que una persona o grupo de personas (por ejemplo campesinos o campesinas, concede a otra u otras personas (generalmente empresarios), que les aporten bienes o servicios (que pueden ser equipo, dinero, tecnología y administración, entre otros), una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación mercantil o de una o varias operaciones de

A los ejidatarios (as) que solicitaron crédito a las Empresas en Participación les pidieron los siguientes requisitos:

- 1) Firmar un convenio de sesión del derecho de agua a favor de las empresas por dos o tres años, para que en caso de no pagar el crédito la empresa se cobre con el uso del derecho.
- 2) Que los ejidatarios participen con la empresa con el 25 al 35 % de las utilidades de la cosecha.
- 3) Dejar en garantía a la empresa el pago de PROCAMPO.

Al igual que Zapata (1996), se encontró que la relación establecida entre las Empresas en Participación (iniciativa privada) con los ejidatarios (as) es de explotación y desigualdad, porque los campesinos (as) ponen su tierra, el trabajo y se responsabilizan del proceso de producción; en cambio, las empresas únicamente prestan el capital y con ello logran grandes ventajas económicas sin participar en el trabajo, ya que obtienen cuantiosas ganancias a costa de los campesinos (as), sin arriesgar su capital.

Acceso a servicios y apoyos agropecuarios

A continuación se exponen las diferencias por género en el acceso a servicios y apoyos agropecuarios.

Cuadro 2. Acceso a servicios y apoyos agropecuarios en 1997

Apoyos y servicios	Hombres (%)	Mujeres (%)
Acceso a créditos	32	29
Asistencia técnica	30	7
Apoyos privados	41	21

Fuente: trabajo de campo, 1998.

comercio" (López, J. 1996:27).

¹² SSS. Es una figura jurídica que se constituye con patrimonio colectivo. Los socios pueden realizar actividades mercantiles. Los objetivos que persigue la sociedad son: la producción, industrialización y comercialización de bienes y servicios; la creación de fuentes de empleo; obtener ganancias para elevar el nivel de vida de los miembros, contratar servicios de capacitación, insumos y créditos para mejorar las operaciones de la sociedad; y la educación de los socios en la práctica de la solidaridad social (Procuraduría Agraria, 1993). Los requisitos que piden como garantía de pago son:

1. La cesión de derechos de agua por dos años a favor de la SSS. Esta garantía se hace efectiva cuando el habilitado no paga el adeudo, entonces la empresa le recoge el derecho de agua por el tiempo convenido y lo renta hasta recuperar el monto prestado al socio.
2. La misma producción que se obtenga en el ciclo agrícola.

En el cuadro 2 se observa que en los ejidos existe menor porcentaje de mujeres que de hombres que tienen menos acceso al crédito, a la asistencia técnica y a los apoyos privados. Los apoyos y créditos bancarios o de empresas se utilizan en la producción agrícola, lo que permite a los hombres invertir recursos propios en la compra o arrendar derechos de agua y tierra de otros ejidatarios, y obtener más acceso al agua, lo que repercute en mayor superficie sembrada y en diversificación de la producción agrícola, en tanto que para las mujeres sucede lo inverso, es decir, que los mencionados factores económicos (de género) influyen en que gran parte de ellas tengan restringido acceso al agua. Lo referente a los apoyos recibidos por género en los ejidos se plasman en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Programas instrumentados para el campo en el periodo 1991-1998

	Agua Nueva		Rincón Santa Cruz		%	
	H	M	H	M	H	M
1. PROCAMPO	19	6	17	8	97	100
2. Alianza para el campo						
a) Semillas	0	0	5	2	14	14
b) Nivelación	0	0	5	0	14	0
3. Fertilización	0	0	0	0	0	0

Fuente: trabajo de campo, 1998.

Desde 1991 a 1998, en los ejidos en estudio, la totalidad de programas gubernamentales instrumentados es limitada y benefician a pocos ejidatarios (as) fundamentalmente a los hombres, quienes pueden adoptarlos y solventarlos (según se aprecia en el cuadro anterior). De acuerdo con la información cualitativa recabada, los programas anteriores a 1991, tenían mayor cobertura y participación de ejidatarios e inyectaban más recursos en el agro. Se puede concluir que la política económica que se había ejercido por el Estado hasta la década de los ochenta se modificó drásticamente, pues ésta ha pasado de ser benefactora a neoliberal¹³.

¹³ El neoliberalismo es el modelo de política económica propuesto a las naciones en desarrollo por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo desde 1982. La esencia del neoliberalismo se ubica en la teoría monetarista, su eje principal es dejar al libre juego de las fuerzas del mercado todos los bienes en la sociedad. Su perspectiva se orienta a reestablecer la función del mercado como mecanismo casi único de asignación óptima de recursos, maximizador de la producción y el empleo, corrector de desajustes económicos y garante de la inversión productiva en el desarrollo económico, pasando a los agentes e instituciones privadas las funciones económicas (Calva, 1995). Bajo el modelo neoliberal, el mercado regula la actividad económica mediante la oferta y la demanda de productos. Las propuestas económicas neoliberales según Cadena (1996:57), se resumen en cinco puntos: 1) reducir gastos públicos, 2) políticas monetaristas restrictivas, 3) desmantelamiento del Estado benefactor, 4) reducciones salariales, y 5)

Por la aplicación de la política neoliberal, los subsidios al campo han disminuido visiblemente; por ende, alcanzan para pocos ejidatarios (as), lo cual afecta a la mayoría. Según Robles (1995), esto expresa que la disminución del gasto público asignado a programas sociales, ha generado que la cantidad de servicios al agro se haya disminuido y que ahora los servicios tienen que ser solventados por los campesinos (as).

Desde 1991, con el retiro de los servicios agropecuarios de crédito, asistencia técnica y programas que proporcionaba el Estado al campo, los ejidatarios dejaron de tener asistencia técnica oficial (que incluía el riego). Después de esta fecha, en los ejidos algunos usuarios(as) cuentan con este servicio y otros no. En los últimos tres años, más hombres que mujeres han contado con él. Ante el abandono de las políticas benefactoras seguidas por el Estado en cuanto a servicios destinados al campo, en la Comarca Lagunera se ha avanzado en la privatización de dichos servicios, lo que ha influido que se haya incrementado la renta y venta de derechos de agua en los ejidos.

La mayoría de mujeres agricultoras participan poco en los programas gubernamentales relacionados con el crédito y otros insumos, por varias causas: por desinformación de dichos programas; porque los líderes comunitarios las dejan fuera de estos apoyos; por la pérdida de confianza en las instituciones que los instrumentan; por la discriminación que han ejercido algunos hombres que laboran en instituciones públicas; y por cuestiones culturales (costumbres e ideologías de género) las mujeres no quieren o se les dificulta participar. Todo esto provoca que ellas no obtengan los beneficios económicos que puedan generarles dichos programas.

La organización de los usuarios (as)

Los usuarios (as) están organizados en dos instancias: ejidal y en Asociaciones de Usuarios del Agua¹⁴ o Módulos¹⁵.

En la organización de usuarios, se encontró que existen diferencias entre hombres y mujeres en la membresía, en la participación y la representación de los usuarios(as). En el ámbito

privatizaciones de empresas y ámbitos estatales.

¹⁴ Las AUA son Asociaciones Civiles que tienen la siguiente estructura organizativa: la asamblea general de usuarios como máxima autoridad; sin embargo, por el número de usuarios, el derecho civil y la Ley de Aguas permiten la designación de delegados para representar los ejidos o subzonas dentro del módulo. Estos delegados representan los derechos individuales de los productores a nivel de la asamblea general. El número de delegados en un módulo varía según las normas para elegirlos en cada Distrito y en los módulos. Estos delegados pueden ser hombres o mujeres.

¹⁵ El módulo es una superficie irrigada que generalmente comienza en la toma del canal secundario y se extiende hasta las tomas individuales de las fincas. El módulo y la Asociación de Usuarios del Agua (AUA) son dos entidades diferentes (Vargas, 1996 y Johnson III, 1997), pero en la práctica los usuarios (as) identifican sólo al módulo y no a la Asociación, de manera que en esta investigación, cuando se haga mención del módulo se refiere a la AUA.

ejidal, se observó que se realizan pocas asambleas (cuando el aforador convoca a los usuarios), pero después ya no se realizan, porque los delegados no los citan. Se efectúan reuniones informales y sondeos en las que los hombres se comunican entre ellos acerca del agua, el crédito y otros apoyos institucionales. En estos sondeos las mujeres no son tomadas en cuenta, por ello posteriormente tienen que preguntar a los hombres sobre la distribución de agua. Cuando se realizan asambleas sucede que el 67% de los hombres asiste siempre y el 57% de las mujeres acude algunas veces, pero es mayor el porcentaje de mujeres que de hombres que no asiste.

La inasistencia de mujeres se debe a las siguientes razones: a que el trabajo doméstico y otras actividades que realizan no les permiten acudir; algunas utilizan su tiempo para llevar a cabo estrategias de sobrevivencia para el mantenimiento familiar, tienen pocas posibilidades de opinar en asambleas, también de lo que ellas proponen no es tomado en cuenta, por ello no les interesa asistir y lo consideran como pérdida de tiempo. A otras no les gusta ni les interesa asistir:

... yo no voy a las juntas, porque no me gusta andar allá atravesándome... no me gusta andar en las juntas, yo me dedico a mi trabajo en mi casa... (María, 49 años. Agua Nueva, 1998).

Entonces, para conseguir información de las asambleas o sondeos las mujeres se apoyan en las redes sociales.

En lo que se refiere al acceso que tienen las mujeres a la participación en las Asociaciones de Usuarios de Agua, se detectó que no participan como delegadas, que los hombres son los que desempeñan los cargos. Esto se debe a varias causas: por aspectos culturales (costumbres y creencias) no las proponen para ser delegadas; por la cantidad reducida de ejidatarias que tienen acceso al agua en los ejidos no las eligen; debido a que no tienen tiempo para ocuparse del cargo porque el trabajo doméstico reproductivo y otras actividades productivas que efectúan no se les permite (esto es pretexto de los hombres para excluirlas del cargo); porque algunas mujeres se consideran incapaces de asumir el puesto, pues creen que sólo los hombres pueden desempeñarlo. Por su avanzada edad y poca escolaridad no las eligen, y principalmente a gran parte de ellas no les gusta ocupar cargos, ya que arriesgarían su estatus social en las comunidades.

Debido a las razones antes referidas, a las mujeres no las eligen como delegadas ante el módulo (Asociación de Usuarios), y por consiguiente no tienen participación. Estas razones también sirven para que los hombres "justifiquen" que las mujeres no tengan representatividad en esa organización. No obstante, ellas buscan mecanismos informales de representar sus intereses e intentar que se tomen en cuenta sus necesidades y peticiones en cuanto al riego, apoyándose en las redes sociales (relaciones familiares, amistades, compadrazgo y conexiones políticas, entre otras).

En lo que respecta al acceso a la información, se detectó que el 71% de las mujeres, a

diferencia de los hombres (19%), tiene escaso acceso a la información sobre los Módulos, de las actividades que éstos llevan a cabo y los beneficios que puedan proporcionarles. Por esta razón, ellas no reciben los beneficios que otorgan; en cambio, los hombres sí están enterados de lo que son los módulos y obtienen beneficios de éstos.

En los ejidos no hay ninguna mujer delegada, lo cual les afecta, porque sus intereses no están bien representados, no se consideran sus opiniones con respecto al agua, no pueden preguntar o sugerir con confianza sobre el riego a un hombre delegado. Pese a estos hechos, en los ejidos estudiados, gran parte de ellas expresó que no querían ser delegadas, se considera que esto es porque no desean arriesgar su estatus social en la comunidad, debido a que se pueden generar rumores y malos entendidos que desprestigien su imagen y posición social.

CONSECUENCIAS DE GÉNERO: ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS POR EL RESTRINGIDO ACCESO Y USO DEL AGUA PARA LAS MUJERES

Las mujeres agricultoras no aprovechan totalmente la poca agua a la que tienen acceso, porque carecen del crédito para invertir en aumentar la producción mediante el uso de mejores semillas y agroquímicos, y contratar asesoría técnica agrícola que incluya el riego, lo que provoca que tengan baja producción. Ellas casi no se ocupan de la agricultura o de vigilar todo el desarrollo del cultivo, porque el trabajo doméstico y otras actividades productivas les impiden dedicarse a pleno en esta actividad, lo que les trae como resultado que se incrementen los costos de producción y no logren mayores ganancias.

Las mujeres que cultivan y tienen la administración y vigilancia del proceso productivo invierten más tiempo en la realización de actividades productivas y administrativas, porque gastan más tiempo y dinero para encontrar y contratar quién efectúe las labores agrícolas. Es decir, que las gestiones administrativas les absorben más tiempo y energía que a los hombres:

...No se ha metido el rodadillo, porque le dije a un sobrino que cuando entrara el rodadillo a su parcela ahí lo pasara conmigo y mi sobrino no lo pasó...y anoche fui a ver a Chafío y me dijo que iba buscar un rodadillo, ayer fui en la mañana a verlo y me dijo que iba ir en la tarde, pero pues no vino... pues así me traen, a la vuelta y vuelta... (Teresa, 63 años. Rincón Santa Cruz, 1998).

Este testimonio muestra que las agricultoras dependen de los hombres para que se efectúen las tareas agrícolas, pero la dependencia les acarrea consecuencias negativas, ya que tienen que supeditarse a los tiempos, actividades y decisiones de los hombres, lo que les disminuye la producción agrícola, ganancias, energías y ánimo para seguir cultivando. Por estos factores, se detectó que para las agricultoras, socialmente el costo de producción es más elevado que el de los varones, sin embargo, para ellas es necesario cultivar para asegurar parte de la alimentación, y para sentirse identificadas como campesinas.

Como las mujeres tienen mínimos o nulos ingresos, créditos, y apoyos gubernamentales, no se ocupan de cultivos comerciales, lo que conlleva a que tengan pocas ganancias e ingresos para la unidad doméstica. También la insuficiente dotación de agua afecta porque cultivan poca superficie, y por ende obtienen pocos ingresos.

Por la poca cantidad de agua disponible en la presa Lázaro Cárdenas, en los últimos cuatro años, el 50% de ellas han buscado ingresos en el sector servicios, lo que ha repercutido enormemente en su situación ya que han dejado de ser agricultoras.

Por el restringido acceso a la cantidad de agua en los últimos años, hombres y mujeres han adquirido conciencia del cuidado en el uso del agua de riego.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No obstante y a pesar de las reformas al Artículo 27 Constitucional y de los cambios en la Ley de Aguas (1992) y en la Ley Agraria (1992), donde se liberalizaron los derechos de agua y tierra, hay límites a la propiedad ejidal, es decir, que los ejidatarios (as) no pueden acceder a comprar libremente más títulos de derechos de agua y tierra que el equivalente al 5% de la superficie ejidal (Ley Agraria, 1992). Por ello, para comprar derechos, recurren a prestanombres. Esto expresa que a los ejidatarios (as) se les condiciona la compra de derechos de tierra y por consiguiente de agua (porque en la práctica estos derechos no se han separado). También indica que las legislaciones mencionadas son restrictivas para los ejidatarios ya que les limita la adquisición de derechos, mientras que los pequeños propietarios pueden adquirir de manera legal hasta 100 o 150 ha de riego o a más superficie y agua a través de prestanombres.

Con la apertura del mercado de derechos de agua y tierra generada por la política neoliberal en el país, las ejidatarias de los lugares en estudio no han comprado derechos de manera directa, debido a que factores de género (económicos) las obstaculizan para adquirirlos; esto es: no han logrado obtener directamente títulos de derechos de agua y tierra porque no tienen recursos económicos, apoyos gubernamentales, programas y asistencia técnica. Además, la baja rentabilidad de la agricultura y la incertidumbre en esta actividad generan que ellas, aun cuando quisieran comprar derechos, no puedan hacerlo. También las tradiciones, costumbres y legislaciones les acarrean menor acceso.

En lo que se refiere a la baja rentabilidad de la agricultura, se sugiere que a los ejidatarios (as) que cultivan la parcela se les imparta capacitación técnica para que en la medida de lo posible cambien o roten los cultivos que les generan poca ganancia por otros más rentables. Los cursos de capacitación deben considerar a hombres y a mujeres, y no únicamente a los varones como tradicionalmente se ha hecho.

Ante el acceso indirecto que las mujeres y los hombres tienen, se recomienda que se divulguen estas leyes para que los y las ejidatarias conozcan cuáles son sus derechos, los

límites a la propiedad ejidal y la forma para adquirir derechos de agua y tierra, y de esta manera las mujeres, si desean y tienen recursos económicos, puedan obtener acceso directo a la tierra y agua de riego y no sea a través de los hombres; es decir, se requiere proporcionar capacitación desde la perspectiva de género.

Más hombres que mujeres ejidatarios tienen acceso a títulos de derechos (acceso formal) y a más agua (acceso informal), ya que ellos tienen más opciones para obtenerlos, pues tienen posibilidades económicas y los aspectos culturales les favorecen; en cambio, en las mujeres es al contrario.

Se deben acotar seriamente los supuestos de que la privatización e individualización generada por el neoliberalismo pueden representar ventajas para las mujeres, ya que podrían obtener títulos de derechos de agua y tierra, ser propietarias, y tener acceso directo e individual a éstos; además serían menos dependientes de sus familiares varones, y que el derecho de propiedad sería un pasaporte para ingresar a las organizaciones y toma de decisiones (Ahlers, 1998 b y Zwartveen, 1995). Los resultados de esta investigación muestran que no ha ocurrido así: las mujeres siguen dependiendo fuertemente de los hombres en lo que se refiere al acceso y uso del agua y la tierra en la toma de decisiones sobre éstos. Para evitarlo, se recomienda capacitar a las mujeres en la toma de decisiones e integrar la perspectiva de género en la capacitación, para que de esta forma puedan sobrepasar los límites definidos por sus familiares masculinos.

De acuerdo con Ahlers (1998 b), el acceso indirecto que las mujeres tienen a los derechos de agua y tierra, las desanima enormemente a participar en las actividades de la irrigación. Además, cuestiona los posibles beneficios que las mujeres pudieran lograr por la privatización.

Hasta estas últimas fechas, los frutos positivos esperados del neoliberalismo y del mercado no han sido obtenidos por las mujeres, porque no han comprado directamente los derechos y no son propietarias individuales de los recursos y, por ende, no se han incorporado en mayor medida a las actividades agrícolas, además de no participar como delegadas en las asociaciones.

Para que las ejidatarias tengan participación como delegadas en las AUA, se requiere actuar a tres niveles: 1) de las mujeres, para capacitarlas en aspectos de autoconciencia y autoestima (desde la perspectiva de género) para que ellas se valoren y generen confianza en el desempeño de cargos; 2) que las mujeres, en coordinación con los ejidatarios, traten de que en sus reglamentos internos ejidales se establezca que debe alternarse el cargo de delegado (a) entre hombres y mujeres, con el objetivo de que haya equidad e igualdad entre los géneros en la participación y en la toma de decisiones sobre el riego; 3) para asegurar la participación de las mujeres como delegadas, también se requiere incidir en las AUA. De acuerdo con Carmona y Monsalvo (1998), se sugiere que las AUA roten a sus consejos de administración y de vigilancia tomando en cuenta la calidad de miembros (y no sólo con base en las elecciones), permitiendo que cada miembro adquiera una posición en la estructura de

la gerencia, así se aseguraría la participación de todos los miembros (as) en el proceso de toma de decisiones.

Actualmente el mercado de derechos de agua tiene graves restricciones y fallas, porque los derechos no están bien definidos y en muchas ocasiones ni existen. Por lo tanto, son inseguros (Moore, 1989; Gould, 1988, y Mitchel, 1993, citados por Ahlers, 1998 b), o son establecidos como proporcionales al flujo y vinculados al título de la tierra (como ocurre en México), lo cual representa un problema para el mercado de agua, porque los campesinos no pueden tomar decisiones libremente con relación a la compra y venta de estos derechos. Como resultado de esto, en la Comarca Lagunera, los derechos de agua y tierra no se han separado, continúan comprándose y vendiéndose juntos (aunque sí se rentan ambos o separadamente); esto significa que a pesar de los cambios en el Artículo 27, los campesinos continúan efectuando las mismas prácticas de uso que antes de las reformas constitucionales, de la Ley de Aguas (1992) y de la Ley Agraria (1992), debido a que se desconocen las legislaciones y se continúa con las costumbres y tradiciones campesinas.

Quizá podría apuntarse que una de las ventajas que las mujeres han tenido con la apertura del mercado, es que ellas participan -en teoría- en igualdad de derechos y condiciones que los hombres, vendiendo y arrendando derechos de agua y tierra de manera legal, y comercializando las cosechas, pero la realidad es que esta participación se da en desventaja, ya que por la producción obtenida en los cultivos y las rentas de derechos se obtienen precios bajos.

Se recomienda que las nuevas investigaciones relacionadas con el tema de Género y Riego aborden nuevas temáticas, como por ejemplo: el empoderamiento de las mujeres en los sistemas de pequeña y gran irrigación; investigar la participación y representación de las mujeres en las Asociaciones de Usuarios del Agua, entre otros aspectos. Muchas de estas investigaciones tienen una importante aplicación en el campo, ya que pueden servir para orientar la capacitación desde la perspectiva de género y el diseño de políticas para el campo.

En lo que respecta al diseño y elaboración de políticas públicas de irrigación y agrarias, se recomienda incluir la categoría género en sus contenidos. También, en ellas se tendrá que buscar y normar la participación de las mujeres como sujetos sociales del desarrollo rural y como agentes de su propia transformación social en igualdad de derechos y deberes que los hombres.

REFERENCIAS

- Ahlers, Rhodante. 1998 a. "Acceso indirecto y las redes informales: asuntos de género en la irrigación, una descripción en América Latina". Ponencia presentada a la Conferencia Latinoamericana sobre contribuciones de las mujeres en la planeación y manejo de los recursos hídricos. Cd. de México, 21 y 22 de mayo. México: Instituto Internacional del Manejo de la Irrigación (IIMI).
- 1998 b. "¿Determinarán las relaciones de género el futuro de la agricultura regada? Relaciones de género y mercados de agua". Ponencia presentada en el XX Coloquio de Antropología e Historia Regional "Agua medio ambiente y desarrollo en México". Zamora, Michoacán, México: IIMI.
- Appendini, Kristen. 1983. Los campesinos maiceros en el contexto de la política de liberalización y contrarreforma agraria. México: Colegio de México.
- Arizpe, Lourdes y Carlota Botey. 1986. "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México". En: León, Magdalena y Deere, Carmen (Eds.) La mujer y la Política Agraria en América Latina. Bogotá. Siglo XXI Editores y ACEP.
- Cadena, Edel. 1996. Neoliberalismo y Sindicalismo en México. Colección Xinantécatl Núm. 3. México. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Calva, José Luis. 1995. El modelo neoliberal mexicano, costos vulnerabilidad y alternativas. México. Juan Pablos Editor.
- Campaña, Pilar. 1992. "El Contenido de Género en la Investigación en Sistemas de Producción". Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistema de producción. Núm. 2. Serie de Materiales Docentes, Santiago de Chile. Editorial Interamericana Ltda.
- Carmona Quiróz, Edith. 1997. "Acceso y Uso del Agua por las Campesinas en la Unidad Doméstica y la Parcela Agrícola de Riego, Alto Río Lerma, Guanajuato". Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. México. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.
- Carmona Quiróz, Edith y Ma Guadalupe Gaabriela Monsalvo Velázquez. 1998. "Las Mujeres y el Riego; Dos Experiencias Pioneras en la Investigación". Taller de resultados de los estudios realizados en el Distrito 011 "Alto Río Lerma" Guanajuato. México: IIMI.
- Ley de Aguas Nacionales. 1992. México. Comisión Nacional del Agua.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. 1994. México. Comisión Nacional del Agua.
- Fortis, Manuel y Rhodante Ahlers. 1999. "Naturaleza y extensión del mercado de agua en el Distrito de Riego 017 de la Comarca Lagunera, México". México: Instituto Internacional del Manejo del Agua. (Borrador, no publicado).
- Fracchia, Miriam. 1997. "La Identidad Social de la Mujer en el Distrito de Riego El Carrizo. Sinaloa y su Desarrollo en el Uso y Manejo de los Recursos Naturales en Sistemas de Alta Productividad". Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en América Latina: México Agenda para el cambio. México: Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.

- Jiménez González, Gerardo. 1996. "Las reformas al Art. 27 Constitucional y cambios en el régimen de tenencia de la tierra y agua en la Comarca Lagunera". Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. México. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.
- Johnson, Sam. H., III. 1997. "La Transferencia del Manejo de la Irrigación en México. Una Estrategia para lograr la Sostenibilidad de los Distritos de Riego". Informe de Investigación 16. Colombo, Sri Lanka. México: IIMI.
- Ley Agraria Reglamentaria al Artículo 27 Constitucional. 1992. Toluca; México: Liga de Comunidades Agrarias y de Sindicatos Campesinos del Estado de México- PRI.
- Ley Federal de Aguas. 1971. México. SARH.
- Ley Federal de Reforma Agraria. 1983. México. Editorial Porrúa, S.A.
- López Zavala, Josefina. 1996. "Consecuencias de las asociaciones en participación para las mujeres floricultoras del estado de Morelos". Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. México. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.
- Monsalvo Velázquez, Ma. Guadalupe Gabriela. 1997. "La Razón de la Costumbre contra la Costumbre de la Razón: mecanismos consuetudinarios de organización y participación de usuarios (as) en comunidades del Distrito de Riego 017 "Alto Río Lerma", Guanajuato, México". Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. México. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.
- Procuraduría Agraria. 1993. "Figuras Jurídicas para la Producción Rural". México.
- Robles, Rosario. 1995. Voces de Mujeres: La Experiencia de las Campesinas e Indígenas del Valle del Mezquital. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural. México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Rubin, Gayle. 1986. "El Tráfico de Mujeres: Notas sobre la Economía Política del Sexo". Revista Nueva Antropología, Vol. VIII Núm. 30 pp. 95-145. México.
- Steffen, Cristina. 1996. "La reforma al crédito de Banrural: un instrumento desestabilizador del sistema de producción ejidal en la Comarca Lagunera 1989- 1992". En: Hubert C. de Grammot, Héctor Tejera Gaona (Coordinadores). La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio. Vol. IV. pp. 203-225. México. Plaza y Valdés Editores.
- Torres, Aracely. 1998. La jefatura de hogar femenina en Santa Ana Tzacuala, Hidalgo. Tesis profesional. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, Méx. México.
- Vargas, U. Sergio. 1996. "La Nueva Política Hidroagrícola". En: Hubert Carton de Grammot, Héctor Tejera Gaona (coordinadores). La Sociedad Rural Mexicana Frente al Nuevo Milenio. Vol. III. Pp. 149-167. México, D.F. Plaza y Valdés Editores.
- Velázquez, Margarita. 1992. Políticas Sociales, Transformación Agraria y Participación de las Mujeres en el Campo: 1920-1988. México: UNAM-CRIM.
- Villareal, María Magdalena. 1994. "Wielding and Yielding: Power, Subordination and Gender Identity in the Context of a Mexican development project". Ph.D. Thesis Wageningen Agricultural University, Wageningen, Países Bajos.
- Zapata Martelo, Emma. 1996. "¿Propietarias o Asalariadas Pobres?" Dos Estudios de Caso. En Hubert Carton. de Grammot, Héctor Tejera Gaona (coordinadores). La Sociedad Rural Mexicana Frente al Nuevo Milenio. Vol. IV. pp. 85-107. México. Plaza y Valdés Editores.

- Zwarteveen, Margreet and Nita Neupane. 1996. "Free Riders or Victims. Women's Non-participation in Irrigation Management in Nepal Schattis Mauja. Irrigación Scheme". Research Report. No. 7. Colombo, Sri Lanka: IIMI.
- Zwarteveen, Margreet. 1997. "A Plot of One's Own: Gender Relations and Irrigated and Allocations Policies in Burquina Faso". Research report 10. Sri Lanka: IIMI.
- Water: 1995. "From Basic Need to Commodity. A Discussion on Gender and Water Rights in the Context of Irrigation". World Development 8., 1335-1351. Sri Lanka.

Eds: S. Buechler y E. Zapata

**“PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE USUARIOS Y USUARIAS
EN DOS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE RIEGO 011: ALTO RIO
LERMA, GUANAJUATO, MÉXICO”**

Gabriela Monsalvo-Velázquez, Emma Zapata Martelo y Pilar Alberti Manzanares



Mujeres y Hombre Regando

INTRODUCCIÓN*

Se estableció el Proceso Mexicano de Transferencia en 1989 y comenzó a efectuarse en 1990. Se refiere éste a las medidas tomadas por el Estado, para traspasar, a los usuarios, la infraestructura productiva de distintos sectores de la economía nacional y sus mecanismos de control. En dicha transferencia se incluyó la irrigación, proceso llamado Transferencia del Manejo del Riego (TMR ó IMT por sus siglas en inglés)¹ que había sido cuidada por el Estado desde 1925, primero por la Comisión Nacional de Irrigación, luego por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y al final por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Como resultado de esta estrategia, se conformaron los Módulos de Riego, en cada Distrito de Riego del país² y se crearon las Asociaciones de Usuarios del Agua (AUA) donde descansa el poder decisorio de los Módulos. Actualmente, estos últimos se constituyen en Asociaciones Civiles de Productores Agrícolas.

En la Ley de Aguas Nacionales de 1992 y su Reglamento de 1994 los usuarios y usuarias no están claramente definidos como entes legales y sociales, es decir, que la ley se refiere a unos y otras de forma indistinta. La ley hace mención de "persona física o moral": individuos, ejidos, comunidades, asociaciones, sociedades y/o instituciones. No expresa claramente quién puede ser usuario (a) ni los requisitos para ello, ni los compromisos que adquirirían cuando lo son. Tampoco existe diferencia para el acceso al agua superficial o subterránea entre ejido y pequeña propiedad. Se podría decir que mujeres y hombres pueden hacer uso de ésta en forma igualitaria. El tema del acceso a los recursos es importante ya que durante los últimos años se han dado varias transformaciones en el sector rural: se ha reportado, por ejemplo, una gran presencia de mujeres en todos los sectores de la economía. Campillo (1994a) afirma que en América Latina esta participación es de 25% en la actividad agropecuaria y que las mujeres no lo hacen en forma esporádica sino de manera permanente y en diferentes actividades. Varias autoras (León, 1993; Deere, 1979; Campillo, 1994b; Centeno y otras, en prensa) señalan que la participación no se da ni equitativa ni igualitaria y en ocasiones se invisibiliza el aporte que hacen. Indica Zapata (1996) que muchos de los cambios que se efectúan en aras de la modernización tienen consecuencias negativas para algunas mujeres. También se ha resaltado que las políticas públicas no son neutrales al género (León, 1993). Cuando hablamos de participación de hombres y mujeres en las instancias de desarrollo, abordamos otro fenómeno concomitante: el papel que tienen unos y otras en los procesos de toma de decisión, y en la creación de espacios para la formulación de demandas, para lo cual León (1993), Campillo (1994b) y Conger (1992) han estudiado el proceso de organización en la transformación e impacto en las políticas públicas en

* Las autoras agradecen a Josefina López Zavala el apoyo brindado para elaborar las figuras, cuadros y mapas

¹ Irrigation Transfer Management (IMT). Se refiere a un proceso aplicado de manera global, en América Latina; México es el país modelo y ejemplo para los otros.

² La Comisión Nacional del Agua (CNA) es la encargada de poner en marcha todos estos cambios.

Latinoamérica. Por ello resulta relevante investigar el papel de las mujeres en actividades de riego. Hay necesidad de reconocer el aporte que hacen a los procesos productivos, con el fin de que sus actividades sean valoradas y posibilitar el que sean incluidas en todas las instancias de producción, participación y decisión.

Partiendo de las reflexiones anteriores, en este trabajo se aborda, desde la perspectiva de género, cómo se da la transferencia de los distritos de riego en México. Nos referimos con lo anterior a utilizar el "proceso teórico práctico que permite analizar diferencialmente los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades"... (Alfaro, 1999, citando a ILO). Existen estereotipos asignados a las mujeres y a los hombres específicos de cada cultura, a través de los cuales se asignan tareas, comportamientos y actitudes diferenciadas, que afectan las labores que desempeñan. Rangel (1999) menciona que precisamente el análisis de género contribuye a mostrar un mundo desigual en oportunidades y opciones para las mujeres.

Con relación al aspecto legal, consideramos que la nueva legislación sobre el agua no corresponde a la práctica social cotidiana en el campo lo que conlleva a un desfase entre ésta y la práctica consuetudinaria³ de usuarios y usuarias del agua de riego. Identificaremos en el trabajo, los mecanismos informales producto de prácticas consuetudinarias basadas en la tradición y la costumbre, que influyen en la participación de mujeres y hombres: como usuarios, como parte del grupo operativo que decide la distribución del agua en el canal y como parte del grupo que toma decisiones administrativas en la mesa directiva del Módulo de Riego y las estrategias de organización del mismo.

METODOLOGÍA, OBJETIVOS Y ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio busca contribuir a la generación de conocimiento sobre la participación de mujeres en sistemas de riego. La investigación se realizó en el Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma" (DRARL) en el estado de Guanajuato, zona conocida como el Bajío, en la región nor-central de la república⁴. Los datos se recolectaron durante los meses de mayo a octubre de 1996. Para la elección de la unidad de análisis se consideró que un Distrito de Riego se encuentra dividido administrativa y operativamente en Módulos de Riego⁵ donde se organizan

³. *Mecanismo Consuetudinario* se refiere a la práctica social regida por la tradición y la costumbre, que sin ser ley escrita se respeta como tal.

⁴. En el estado de Guanajuato existen dos Distritos de Riego. También hay pequeñas unidades, conformadas por pozos particulares, pequeñas represas y, en otros, verdaderas obras hidráulicas como la de "Pañuelitas", al norte de la ciudad de Celaya. Para controlar y administrar los distritos se han dividido en Módulos de Riego: el 011 "Alto Río Lerma" y el 085 "La Begoña".

⁵. *Módulo de Riego* se refiere a la forma organizativa y administrativa mediante la cual se organizan los usuarios del agua de riego. La máxima autoridad formal es una Asamblea de

los y las usuarias, para la *transferencia*, administración, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como el uso y distribución del agua. El interés de este artículo se centra en los y las usuarias del agua, la infraestructura hidráulica y los órganos de poder.

Las dos comunidades están ubicadas en el mismo Distrito de Riego, una de ellas Perico de Razos, en el Módulo de Cortázar, al final del canal principal. La otra, San Agustín, en el Módulo Salvatierra en la cabecera del mismo. Para abordar el problema se realizaron entrevistas a profundidad, cuestionarios, transectos, e historias de vida. El promedio de grupos domésticos es de cien en cada comunidad, por lo que se decidió tomar el total de habitantes como referente para el levantamiento de cuestionarios; el número total y la jurisdicción de cada comunidad aparece en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Correspondencia Jurisdiccional de las Comunidades y Número de Entrevistados (as)

COMUNIDADES	MÓDULO	MUNICIPIO	USUARIOS	USUARIAS	TOTAL
San Agustín	Salvatierra	Acámbaro	13	9	22
Perico de Razos	Cortazar	Salamanca	22	5	27
TOTAL			35	14	49

Fuente: Investigación de Campo 1996.

Partimos de la importancia metodológica de insertar la categoría de género en los análisis sobre desarrollo rural, ya que aporta una mayor comprensión de la lógica de producción-reproducción de los grupos domésticos. A la vez, permite identificar la especificidad de intereses y potencialidades de los diferentes sujetos y protagonistas que los integran (Campillo, 1994b). Los y las usuarias estudiados (as), practican agricultura bajo riego y aportan elementos para el análisis: formas de organización y participación, identidad y subjetividad de los y las protagonistas, relaciones de poder y roles tradicionalmente asignados, entre otros. Estos aportes permiten inferir las dinámicas sociales que se dan en las comunidades en materia hidráulica. Usuarios y usuarias reflejan su organización y participación a través de los órganos de poder como: la asamblea de usuarios, la junta directiva y el comité de vigilancia. El análisis de la dinámica en organización y participación permite el de las relaciones entre usuarios y usuarias, considerando que son ellos y ellas quienes ejercen control de los Módulos y son a la vez la instancia inmediata frente a los órganos superiores. El análisis se elabora en los tres niveles de los Módulos: a) Mesa directiva del Módulo (presidente, secretario y tesorero); b) Rama Operativa (gerencia técnica, equipo de canaleros), y c) Usuarios y usuarias registrados (as) o no⁶ en el padrón de

Usuarios que es, jurídicamente, la entidad que da forma y soporte jurídico-legal. Esta forma de organización surge con el proceso de TMR, a los Usuarios.

⁶. *Registrados o no*, ya que existen una serie de situaciones por las cuales, si lo que se desea es encontrar él o la usuaria real, que es quién está haciendo uso del agua en la práctica, los casos

usuarios del Módulo, dando particular importancia a las usuarias para caracterizar sus formas de participación.

LA REGIÓN DE ESTUDIO: EL DISTRITO DE RIEGO 011 "ALTO RÍO LERMA"

El Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma", se ubica al sur del Estado de Guanajuato (Ver Figura 1), se extiende desde la Presa Solís (Municipio de Acámbaro) hasta la zona de influencia del Río Turbio. Las presas que proveen al distrito son cuatro embalses de almacenamiento: la Presa Tepuxtepec, la Presa Solís, el Lago Yuriria y la Presa Purísima. Además se incluyen cinco presas de derivación: Chamácuaro, Reforma, Lomo de Toro, Santa Julia y Markazuzu (Roemer, 1998: 167).

Además del agua de gravedad, hay un total de 1,714 pozos profundos (particulares y concesionados) que abastecen otras 35,075 hectáreas dentro del distrito; por tanto, el distrito depende del agua superficial y del agua subterránea (Kloezen y otros, 1998: 6). En resumen, tanto las aguas superficiales como las subterráneas abastecen a una red total de 1,658 kilómetros de canales, de los cuales 475 kilómetros son canales principales o red mayor y 1,183 kilómetros de canales laterales o red menor. Actualmente el distrito de riego está dividido en 11 módulos que varían en tamaño desde 1,513 hectáreas hasta 18,694 ha. Cada Módulo de Riego está administrado por una AUA individual (Kloezen y otros, 1998: 9).

El canal principal está situado en la parte sur del Estado de Guanajuato, el distrito comprende una extensión de 111,960 hectáreas, en manos de 23, 483 usuarios. Kloezen y otros (1998: 5) reportan que de los usuarios el 55% son ejidatarios que usufructúan 281 ejidos que contiene el distrito y 45% han sido clasificados como "pequeños propietarios"⁷. El tamaño promedio de la parcela en el distrito de riego es de 5.0 hectáreas, con un promedio de 3.7 hectáreas para los ejidatarios y 7.6 hectáreas para los pequeños propietarios.

Los Módulos 04 Salvatierra y 07 Cortázar, surgen del proceso de transferencia, cuentan con Actas Constitutivas que los amparan como Asociación Civil y con estatutos donde se precisan las funciones de las autoridades, período, formas de elección, asamblea general, operación, conservación, mantenimiento y administración.

El sector ejidal del Módulo Cortázar comprende 9,781 hectáreas, en tanto que el sector correspondiente a la pequeña propiedad es de 8,667.65 hectáreas. El número de usuarios ejidatarios es de 2,169 y los pequeños propietarios son 993, para un total de usuarios de 3,162. El Módulo Salvatierra, comprende 15,896 hectáreas de riego de las presas de Tepuxtepec y Solís. Los ejidatarios son 5,082 con una superficie de 13,561 hectáreas y 972 pequeños propietarios, con superficie de 2,336 hectáreas para un total de 6,054 usuarios. En los módulos se cultivan: maíz, trigo, sorgo y hortalizas. El Distrito de Riego 011 registra un alto rendimiento promedio para estos cultivos irrigados (entre 8.5 y 9 ton/ha para trigo cristalino, 12 ton/ha para sorgo, y 11 ton/ha en maíz). Como asociaciones civiles, los dos módulos asumieron la responsabilidad para la conservación, administración y mantenimiento de la infraestructura hidro agrícola⁸. Las características generales de estos dos módulos pueden observarse en el Cuadro 2; ahí se ubican las dos comunidades donde se realizó el presente trabajo.



Figura 1. Ubicación del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma. Gto

más comunes que se encuentran en esta situación son: que él o la registrada en el padrón de usuarios sea alguien que ya murió y que el nuevo titular no ha actualizado su registro, o bien que quien está actualmente registrado no se hace cargo de los riegos porque ha efectuado algún convenio con otro usuario, de renta o "medias"; en este caso los pagos los hará el rentista o mediero a nombre del titular, aun cuando este último no use realmente el riego. Este último se registra más en aquellos casos de mujeres usuarias viudas, o cuando el usuario (a) no radica temporalmente en su comunidad.

⁷. Los autores indican que el concepto de *pequeño propietario* es inapropiado, porque en México se permite una tenencia de hasta 100 hectáreas por propietario individual (Kloezen y otros, 1998: 5).

⁸. Antes manejada por la Comisión Nacional de Irrigación y por la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Cuadro 2. Características sobresalientes de los Módulos de Riego del Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma"

Módulo	Área (ha)			Ejidos (no.)		Usuarios (no.)	
	Sector Ejidal	Pequeños Propietarios	Total	Sector Ejidal	Pequeños Propietarios	Total	Total
Salvatierra	13,561	2,336	15,897	44	5,082	972	6,054
Cortazar	9,781	8,668	18,448	35	2,169	993	3,162
Total	23,342	11,004	34,345	79	7,251	1,965	9,216

Continuación

Gravedad.	Área según Fuente de Riego (ha)			Red de Riego (km)			Red de Drenaje (km)		
	Pozo Oficial	Pozos Particulares	Total	Red Mayor	Red Menor	Total	Drenes principales	Drenes secundarios	Total
12,775	565	2,753	16,093	116	120	236	42	176	218
10,934	1,964	5,796	18,694	75	238	312	23	85	108
23,709	2,529	8,549	34,787	191	358	548	65	261	326

Fuente: Kloezen, Wim H; Carlos Garcés-Restrepo; Sam H. Johnson III, 1998.

El contexto socio económico de las dos comunidades es distinto; en San Agustín⁹ son 100 familias las que la conforman. Predominan condiciones de pobreza: los servicios públicos son escasos, y no existen los servicios de salud. A estas carencias se añaden malas condiciones geográficas y topográficas de la zona, con pendientes prolongadas y erosión en las partes altas. Pero la comunidad tiene la ventaja de asentarse en la parte baja, por lo que se facilita la irrigación; además se encuentra al inicio del Canal San Agustín, al pie de un Punto de Control del agua, (ver Figura 2) el cual se alimenta de la presa derivadora de Chamácuaro. La ubicación le permite disponer de agua durante todo el año, incluso cuando no hay precipitación pluvial normal. La tenencia de la tierra ejidal y en pequeña propiedad es similar (30 ejidatarios y 6 ejidatarias y 25 pequeños propietarios y 8 mujeres pequeñas propietarias). Cultivan maíz, sorgo, garbanzo, trigo, cebolla, y forrajes. Las actividades administrativas y comerciales las realizan en Acámbaro¹⁰, cabecera municipal, lo que permite que evadan, hasta cierto punto, el control del presidente del Módulo¹¹. En Acámbaro opera la Unión de Ejidos "Graciano Sánchez" pero hay poca relación con esta Unión ya que la producción

⁹ El ejido se constituyó en 1929, a solicitud de 7 campesinos quienes trabajaban en la Ex-Hacienda de Santo Tomás, Salvatierra. La dotación de aguas y construcción del Canal San Agustín se hizo en 1943.

¹⁰ Viajan a Salvatierra solamente cuando tienen que hacer los pagos correspondientes a los riegos.

¹¹ El poder político y los lazos familiares son dos ejes que se unen en el caso del Presidente del Módulo de Riego y el titular de la Presidencia Municipal de Salvatierra.

agrícola de San Agustín es principalmente para el autoconsumo y la sobrevivencia. Las mujeres tienen una gran participación en las labores agrícolas.

La comunidad de Perico de Razos, por su parte, se asienta en una topografía plana que facilita la irrigación. Está compuesta por 87 familias, una de ellas, la familia Razos, se considera la fundadora de la misma. El 90% de la superficie agrícola es pequeña propiedad con unidades que van de 5 a 10 hectáreas. Los ejidatarios cuentan con extensiones entre dos y cinco hectáreas. La agricultura, principal fuente de ingresos, se basa en cultivos comerciales que incluyen hortalizas, forrajes y productos de exportación como ajo, apio, espárrago, brócoli y fresa. Esta comunidad tiene uno de los mejores rendimientos de sorgo (11 ton/ha) y trigo (12 ton/ha) en la región. Existe una agrupación importante, La Unión de Ejidos "Emiliano Zapata", que por el número de agremiados y las posibilidades de comercializar a precios relativamente mejores tiene gran influencia en la región. La comunidad se encuentra localizada al final del canal 32+268 (Ver Figura 3). Aquí los hombres son los que intervienen en forma mayoritaria, en las tareas relacionadas con la agricultura y la irrigación.

Ambas comunidades expulsan fuerza de trabajo, situación que responde a la relación decreciente tierra/productor (a) y a las condiciones generales de crisis del sector rural. Repercute este fenómeno en todas las actividades, incluyendo las subjetivas y de identidad de hombres y mujeres. La migración es un elemento importante como referencia para los diversos procesos que se presentan en ambas comunidades.

FORMAS PARA ACCEDER AL RIEGO EN LAS DOS COMUNIDADES

Después de la transferencia y según la ley, el Comité Hidráulico es el órgano con facultad para decidir la apertura y cierre de las presas, marcando el comienzo de cada ciclo agrícola. Además, con base en el volumen de agua existente en las presas, se asigna el volumen de agua para cada Módulo de Riego, al igual que el área, cultivos y número de riegos. Esta superficie dependerá del almacenamiento de agua de los cuatro embalses. Generalmente se aplican de tres a cinco riegos en el ciclo Otoño Invierno (O-I) y sólo uno en el Primavera Verano (P-V)¹². Se paga la tarifa del agua a la AUA antes de cada riego. A los productores se les entrega un recibo de pago que deben mostrar al encargado del canal antes de que asigne el agua a sus campos (Kloezen y otros, 1998: 9).

¹² El agua disponible se distribuye en estricta proporcionalidad a la zona que requiere riego de gravedad en cada Módulo (Kloezen, 1998: 9).

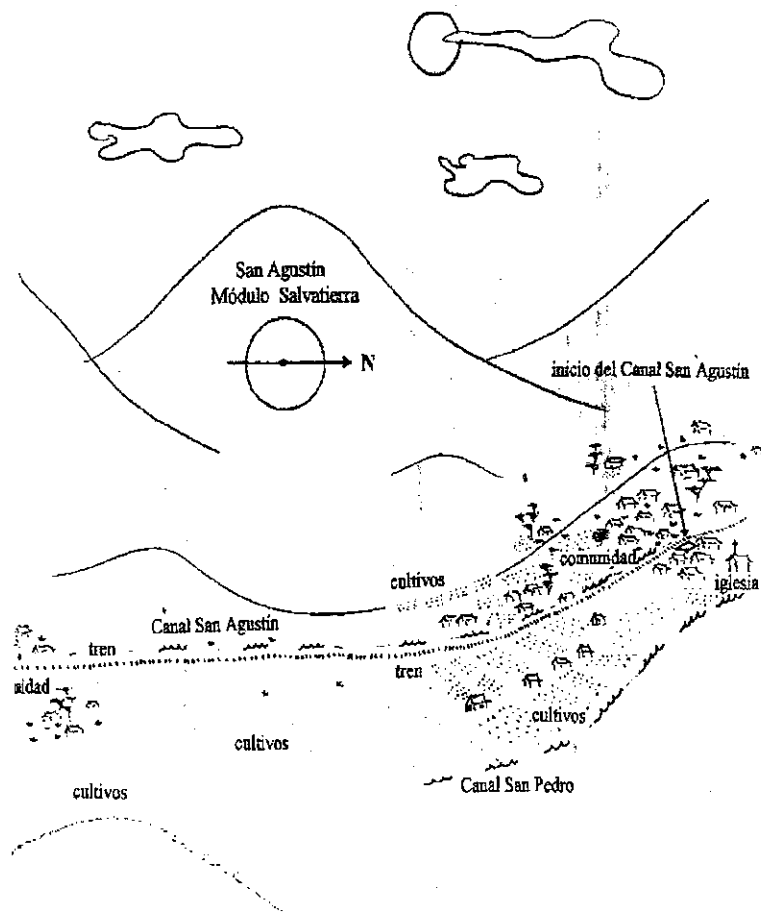


Figura 2 Transecto de la Comunidad: "San Agustín"

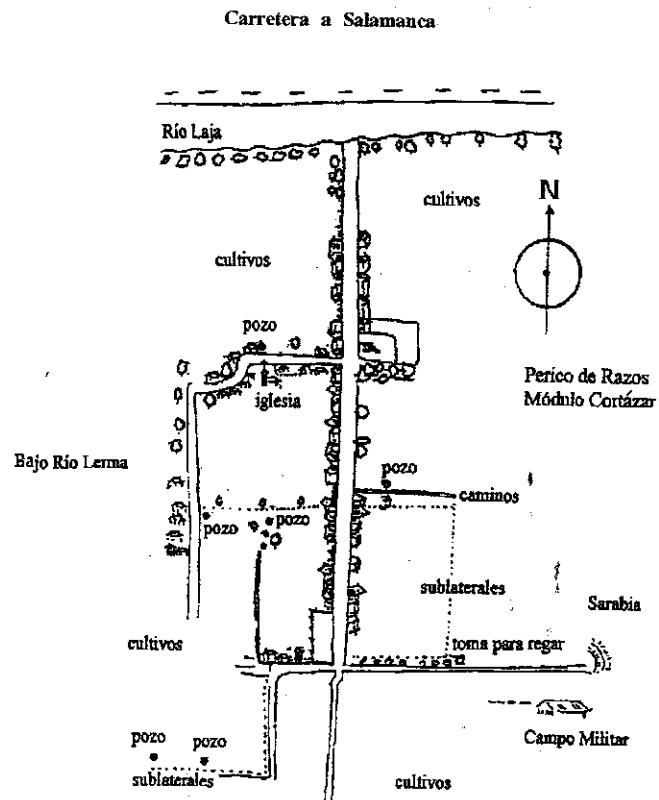


Figura 3. Comunidad Perico de Razos.

Lo anterior es lo establecido por la ley. Si ésta fuera neutra al género y las políticas públicas también compartieran esta característica, pensaríamos que usuarios y usuarias de estas dos comunidades utilizan el agua de riego en forma igualitaria y equitativa. Tampoco influirían las costumbres en la distribución y acceso. Sin embargo, los resultados del trabajo demuestran que el agua de riego se usa de distinta forma por géneros, por nivel económico y por comunidad. En San Agustín se usa de acuerdo con el ciclo agrícola. Los y las usuarias¹³, una vez que siembran, abren el canal para permitir el paso del agua y regar el predio. Los factores que facilitan o dificultan el riego son: la distancia entre la superficie de labor y el canal principal, lateral y regadera; la demanda del riego que hacen los usuarios (as) en ese momento, el ciclo agrícola y el cultivo sembrado. También es importante la relación con los vecinos para negociar turnos cuando comparten el canal o regadera y la frecuencia de la visita del canalero, calculada por los y las usuarias.

En Perico de Razos el acceso al riego, sigue al parecer la normatividad formalmente establecida. Una de las razones es la propia administración y situación general del Módulo, en donde los canaleros realizan supervisiones casi diarias para ver la limpieza de las regaderas, orden de riego y comprobación de no adeudo.

Al preguntar a los entrevistados sobre los pasos que debían seguir para obtener el agua de riego, los de San Agustín, dijeron que lo primero que debían hacer era sacar la orden de pago (aunque la podían obtener después de regar). Setenta y siete por ciento¹⁴ dijo que ellos (as) mismos (as) abrirían el canal dependiendo de la necesidad de agua que tuviera su cultivo (Gráfica 1). Le dieron menor importancia a la constancia de haber limpiado el canal con anterioridad (82% de 100%). Arreglo con el canalero fue la respuesta de 9%, ya que hay algunos usuarios y usuarias que no lo conocen. Otras opciones, como podría ser el encargar el trabajo a otra persona (regador) representan un 10 y 12% para cada comunidad respectivamente. En Perico de Razos tener el documento en el que consta haber limpiado con anterioridad los canales equivale a un 45% de los entrevistados, mientras es menos importante en San Agustín. Una de las razones fue que mandan a los peones para que limpien o dan "mordida"¹⁵. Lo hacen para que confirmen y den la constancia de limpia para realizar

¹³. Cabe hacer mención que en esta comunidad, las mujeres reconocidas como usuarias y registradas ante el Módulo de Riego aparecen hace escasamente dos décadas. En cambio, el trabajo que varias mujeres de la comunidad realizan, lo han hecho por casi toda la vida, desde la construcción misma del canal (1943).

¹⁴. Esto sucede porque la comunidad se ubica al principio del Canal San Agustín; además en la parte baja de la comunidad corre también el Canal San Pedro, por lo que el abrir el canal resulta cómodo y accesible a las necesidades de los y las usuarias.

¹⁵. Respecto a las "mordidas" los y las usuarias hablaron sobre el tema después de un trabajo intensivo con ellos y ellas de más de dos meses. Después de este tiempo, lograron hablar sobre el tema sin ningún temor. Sus observaciones fueron en torno a que la cantidad de la mordida que oscilaba en relación a la superficie total por irrigar, por lo que éstas van de entre \$30, \$40, \$50 y en Perico de Razos desde \$100 hasta \$500 y \$1,000 pesos por ciclo agrícola. Los arreglos se hacen normalmente entre el canalero y el dueño de la siembra a solas, manejando estas cantidades como "una ayuda" o como una "cooperación para un refresco". El objetivo de la mordida varía dependiendo de las necesidades del cultivo (granos, forrajes y/u hortalizas), del

el riego pero sin verificar realmente el aseo de los canales.

La orden de pago es básica y se debe contar con ella, ya que por la ubicación de la comunidad respecto al canal, se suscitan problemas por escasez del agua, en los canales principales y laterales. La situación se refleja en las respuestas de 86% de los entrevistados. En Perico de Razos el arreglo que hacen con los canaleros es más esporádico y responde más a la oportunidad de riego, aunque en ocasiones también a la cantidad de agua rodada disponible. Sólo un 5% de los encuestados respondió que ellos mismos abrían el canal y un 9% mencionó otras opciones como encargar el riego a un regador deshaciéndose del compromiso real (Figura 4).

Un usuario de San Agustín dice:

...es raro que se pare por aquí el canalero...imagínese si lo espero para regar. Mejor nos ponemos de acuerdo y echamos el agua cuando la necesitan las plantitas y después nos arreglamos con el módulo...cuando es tiempo de regar, pos se riega y ya! (Usuario, de 58 años, San Agustín, 1996).

Las multas e infracciones se les aplican por tomar el agua sin cumplir con las normas establecidas y generalmente corresponden a: usar el agua sin consentimiento del canalero, sin la orden de riego, o sin la revisión previa para verificar si contaba o no con los canales y regaderas limpias.

Normalmente se arreglan en campo las multas e infracciones. El arreglo se hace entre el infractor (a) y el canalero. Cuando no cuentan con dinero, en el momento, en que deben pagar la multa o infracción, ésta se levanta igual y se archiva en las oficinas del Módulo. Esperan un tiempo prudencial para liquidarla, el cual depende de la disponibilidad económica, el tiempo para trasladarse hasta Salvatierra para hacer el pago, o bien, el poder hacer otros riegos sin supervisión. También consideran si el cultivo puede sobrevivir hasta que se reporte la multa, ante el Módulo, en el nuevo ciclo. Lo anterior significa que los y las usuarias conocen perfectamente el procedimiento formal, establecido por la Ley, para la obtención del agua para riego; sin embargo, esta forma legal no es la que prevalece¹⁶.

Tanto usuarios como usuarias llegan a arreglos con canaleros para evadir multas o infracciones; sin embargo, ni el trato es igual, ni lo son las respuestas de unos y otras. Así lo expresaron:

usuario interesado y de las posibilidades del canalero y de su accesibilidad ya que no todos los canaleros aceptan este tipo de arreglo.

¹⁶. Esta información se obtuvo al paso del tiempo y tras una convivencia estrecha por la que se pudo conocer la forma mediante la cual se distribuye el agua.

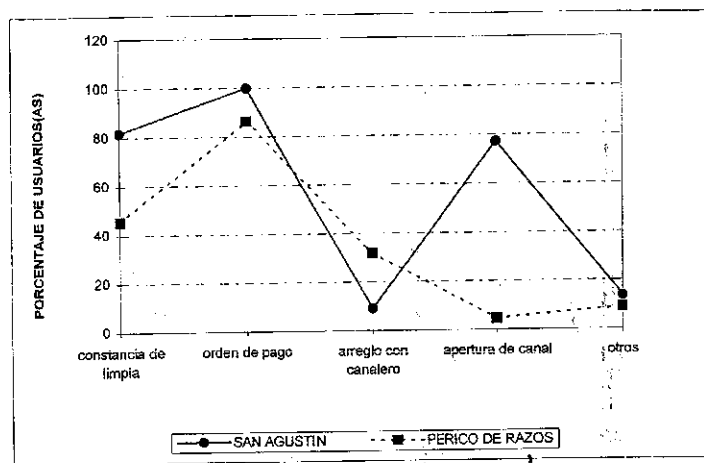


Figura 4. Formas de acceso al agua por la comunidad. Fuente: trabajo de campo 1996.

Las mujeres prefieren pasar esos problemas a un regador: ellas realizan convenios con parientes o con quien dan a renta, medias o tercias sus tierras, por lo que no enfrentan directamente esos problemas.

Las mujeres no se dejan intimidar tan fácilmente: ...son muy habladoras y peleonas, ...siempre salen con que no tienen dinero, ...luego amenazan con que si uno las infracciona ellas van y nos acusan. (Salvatierra; canaiero de 32 años, 1996).

Como puede observarse en los dos testimonios, las respuestas son diversas: unas evaden el problema y lo pasan a otros, (así lo perciben los informantes); las otras enfrentan en forma directa la relación desigual con el canaiero y utiliza expresiones verbales para no dejarse intimidar.

Existen pocas mujeres que se responsabilizan directamente del riego; lo hacen las viudas, cuando no tienen pareja, cuando el esposo ha emigrado, está enfermo o es muy anciano lo que imposibilita que se haga cargo de la parcela. En estos casos asumen el papel de jefas del grupo doméstico. También lo hacen las jefas de familia, con hijos varones que tienen que trabajar fuera de la comunidad, o cuando sólo tienen hijas. En uno y otro caso ellas trabajan los predios, se encargan de todas las labores, incluyendo el riego y las negociaciones que giran en torno a esta tarea.

...pos yo me tengo que ir a limpiar la parcela y a cuidar el agua cuando regamos... lo que pasa es que él no se siente bien, tiene una enfermedad en la cabeza que lo cansa... a veces me llevo a la Rosita, y ya me acompaña y me ayuda (San Agustín; Usuaría de 42 años, 1996).

Ocurren también situaciones eventuales como cuando los usuarios pagan la orden de riego, solicitan el agua, pero no tienen listo el predio para recibirla y ceden su derecho a otro usuario. El canaiero asume esta responsabilidad y acomoda el turno del usuario para cuando esté listo. Hay arreglos extraoficiales, que se pactan entre usuario y canaiero cuando éste necesita el agua, y no ha cubierto el pago, o cuando aprovechando que riega una superficie, tiene otra parcela cerca, y solicita que le pasen el agua sin previa orden de riego.

Otro problema se refiere a la falta *real* de agua, cuando baja el nivel de la almacenada en las presas, por lo que se favorece la especulación. Sucedió esto a finales del ciclo de riego en 1995-96¹⁷, cuando todos los usuarios habían cubierto sus órdenes de pago. Los dueños de pozos particulares fueron los beneficiados ya que vendieron el agua por hora, a precios superiores a los normales.

También éstos hacen arreglos extraoficiales con los canaieros. Existe un reglamento no escrito, en el cual se asienta que los usuarios que cuentan con pozo particular, no deben usar el agua de riego por gravedad. Sin embargo, tuvimos información sobre riegos mezclados; es decir, mediante un arreglo personal con el canaiero, usuarios y usuarias riegan aparentemente con agua del pozo, cuando en realidad la mezclan con el agua del canal que viene de la presa.

Las condiciones económicas determinan también el acceso al riego. No existe una clara diferencia entre ejidos y pequeñas propiedades para el acceso al agua superficial o de gravedad. Sin embargo, los arreglos extra oficiales dependen de la extensión de la superficie. La disponibilidad de recursos económicos determinan la cantidad y la oportunidad del riego. Los usuarios utilizan mecanismos para excluir a otros: por ejemplo, la superficie total que controlan (propia, rentada, o en arreglos por partes) el tipo de cultivo (granos, hortalizas, forrajes), la influencia que tienen en los mercados locales, nacionales o internacionales (producción para la exportación), el tipo de mercados a los que acceden (europeos, asiáticos, norteamericanos). Otro elemento que incide también para ejercer el poder es el tipo de negocios alternos que realizan, los cuales determinan la influencia política y el prestigio en el ámbito local, esto les facilita la construcción de redes de influencia y control.

La situación expuesta, marca la diferencia entre las dos comunidades: en Perico de Razos, la superficie media en pequeña propiedad, es mayor que la ejidal (tres o cuatro hectáreas de extensión pero llega hasta cien o ciento veinte). Esto les permite dar contribuciones quizá voluntarias a los canaieros. Un usuario argumentó "... es voluntario, si uno le quiere dar

¹⁷. El agua registró baja durante el periodo Otoño-Invierno y registró el punto más crítico durante el O-I 1997-1998.

para un refresco". Sin embargo, la ayuda voluntaria va de mil pesos a dos mil y más. Con este pago pueden hacer uso del agua al inicio de la temporada de riego.

Con respecto a la forma práctica en que las mujeres hacen uso del agua para el riego encontramos también diferencias por comunidad. Para el caso de Perico de Razos del Módulo Cortázar, ninguna de las adultas, con pareja o jefas de hogar, son usuarias reales. Sólo participan en la primera parte del proceso; esto es, hacer el pago para obtener la orden de riego. Lo hacen en el momento en que van a Cortázar para hacer algún "mandado".

Cuando viajan lo hacen en compañía del esposo y ellas pagan mientras ellos realizan visitas a instituciones bancarias o a centros de distribución de fertilizantes, semillas o por algún asunto relacionado con la maquinaria.

En la comunidad de San Agustín, del Módulo Salvatierra, la situación es otra. Aquí las mujeres usuarias¹⁸ tienen mayor participación. Debido a la migración masculina, se encargan de los pagos de las órdenes de riego en el Módulo, que queda a una distancia de 15 km aproximadamente y para dirigirse a él utilizan transporte público, el cual tarda en llegar a Salvatierra entre una hora y hora y media¹⁹. Una vez resuelto el problema del pago, cuando cuentan con el recurso para hacerlo, el paso siguiente, dependiendo de la ubicación de la superficie, es encontrar a un regador y le indican el trabajo que debe realizar. De no contar con recursos económicos para pagar a un regador, riegan ellas mismas. Las usuarias expresan que lo que encuentran más pesado es abrir con pala el bordo a la entrada de la parcela, para permitir el paso del agua. También encuentran pesado el riego nocturno por los peligros que entraña desde caídas por poca visibilidad, hasta riesgos de abusos físicos y lo que más las afecta son los comentarios sobre su conducta sexual que pone en entredicho su imagen y prestigio en la comunidad. Las diferencias, por género, para acceder al agua se pueden ver en la Figura 5.

Con lo expuesto hasta este momento podemos decir que en este contexto social y geográfico, usuarios y usuarias utilizan mecanismos informales, para la distribución y uso del riego. Por mecanismo consuetudinario (MC) se entiende la forma mediante la cual se da determinado hecho, y éste tiene como base o norma reguladora la costumbre y la tradición reflejada en una práctica cotidiana en un grupo social concreto²⁰. Kidder (1996) hace la distinción entre

las regulaciones impuestas a través de diferentes mecanismos de sanción como podrían ser las multas, las exclusiones, los reglamentos y las regulaciones informales donde se incluyen las leyes tradicionales o leyes consuetudinarias. Estas últimas están basadas en relaciones interdependientes y de confianza, así como en las necesidades comunes existentes de recursos: arreglos entre grupos domésticos, trabajo compartido, entre otros. La informalidad se caracteriza por flexibilidad y por toma de decisiones descentralizadas, así como por entendimientos verbales en lugar de acuerdos escritos.

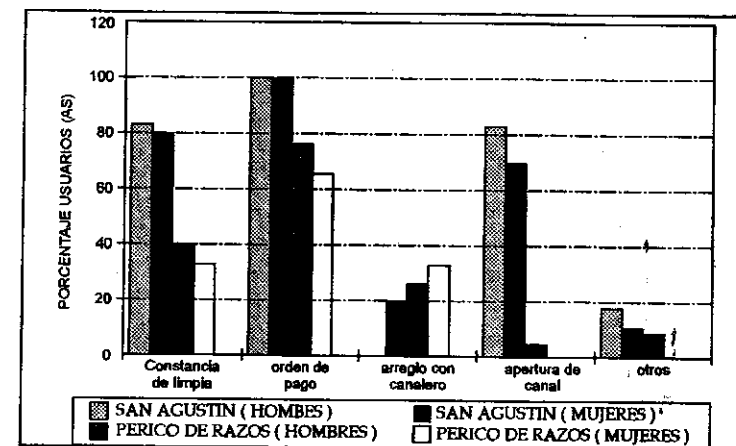


Figura 5. Formas de acceso de agua por género. Fuente: Trabajo de campo, 1996.

Pensamos que a la falta de un reglamento interno de los Módulos de Riego, usuarios y usuarias de estas dos comunidades, se rigen por MC. Kidder (*op. cit*) señala ventajas y desventajas para las mujeres con relación a éstos. En el caso que se analiza, una ventaja para las usuarias es abrir las compuertas, sin orden de pago, porque necesitan el agua; es decir evaden la burocracia. También alude a las formas de cooperación entre ellas que les permite realizar el trabajo. Éstas se refieren al cuidado de los hijos, y a realizar entre todas el trabajo en las parcelas para apoyarse mutuamente. Como aspecto negativo está la invisibilización de la participación real de las mujeres en las actividades de riego que las coloca en un plano de inferioridad con relación a los varones y las exige de participar en el proceso de toma de decisiones, así como tener representación real en los órganos de poder. El tema se aborda en el siguiente punto.

¹⁸ Ya se aclaró que el que sean registradas o no, no importaba por razones ya expuestas, sino que se entendía por usuaria a aquella mujer que hiciera uso efectivo del agua en la superficie a cultivar.

¹⁹ Las vías de acceso a San Agustín son dos: una de Salvatierra a San Agustín a las 6:30 y otra a las 19:00 horas. Las mujeres no utilizan ninguno de estos dos horarios ya que son incompatibles con sus labores domésticas. Utilizan un transporte que trasborda en un poblado cercano, en donde tienen que permanecer 30 minutos y tomar otro que para en cada una de las comunidades intermedias.

²⁰ De esta práctica, los juristas toman elementos importantes para poder elaborar las leyes que regirán formalmente una conducta social, en un contexto determinado (Comas d' Argenmir, 1996).

PARTICIPACIÓN DE LAS USUARIAS EN MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Nuestro interés en esta parte del trabajo es ver si las prácticas consuetudinarias también influyen en la participación de las mujeres en los diferentes órganos de decisión. En lo referente a irrigación se han considerado con frecuencia estudios, políticas y proyectos, que toman como base el supuesto implícito de que los regadores, agricultores y usuarios del agua son predominantemente hombres y que actúan de manera individual. La irrigación y la agricultura son analizados consecuentemente como un reflejo del comportamiento individual y los usuarios son por consiguiente solamente hombres (Zwartveen, 1996: 1). Sin embargo, por la práctica, y por los datos obtenidos en este trabajo, se afirma que las mujeres hacen uso del agua para riego y son *de hecho* usuarias ante su grupo social, lo que les da cierto valor dependiendo de la práctica real en los asuntos y manejo de la irrigación.

...cuando yo era muchacha oía que estos trabajos no más los hacían los hombres...que no más ellos vendían... ahora mis manos tienen callos igual que ellos. Los surcos me quedan bien... (San Agustín; Usuaría de 75 años).

Tomando el análisis anterior, ellas están en la práctica y en el trabajo pero se encuentran ausentes en los documentos legales. Uno de los problemas es que ellas mismas justifican la situación. No les interesa el que aparezca su nombre en los papeles oficiales (órdenes de pago, citatorios, documentos oficiales). Les importa más el poder disponer del agua. Esto tiene sus bemoles: No pierden el tiempo, como lo hacen los usuarios, discutiendo a nombre de quién deben estar los papeles. Pero, el hecho de que ellas no aparezcan como actrices independientes, las invisibiliza. Por ejemplo, si no están legalmente reconocidas, las autoridades pueden desconocer el derecho a vender, heredar, o tomar decisiones respecto a la propiedad de ésta.

...en las órdenes de pago no aparece mi nombre, está todavía el de mi papá...¿regar? ¡cómo no!. Entre Juanita y yo hicimos la limpieza del caño a pala y esperamos el agua para echarla en los surcos... si está mi nombre o no, eso no importa... importa que tenga el agua cuando la necesite y ya (San Agustín, Usuaría de 54 años, 1996).

El hecho de no tener el reconocimiento legal tiene también consecuencias en la participación en los órganos de decisión. Las comunidades estudiadas son distintas por sus condiciones geográficas, económicas, políticas, lo que de alguna manera impacta la cotidianeidad que viven en los Módulos de Riego. Ambos Módulos comparten un bajo porcentaje de usuarias (se habló de un 10% del total); sin embargo, este porcentaje, aunque bajo, no se refleja en los puestos de representación en las mesas directivas -presidente (a), secretario(a) y tesorero(a)-, ni en los Consejos de Vigilancia, ni desempeñando el cargo de delegado (a) de aguas. Tampoco se desempeñan como vocales (Figura 6) y, por último, es mínima la asistencia y participación en las reuniones periódicas de usuarios y usuarias.

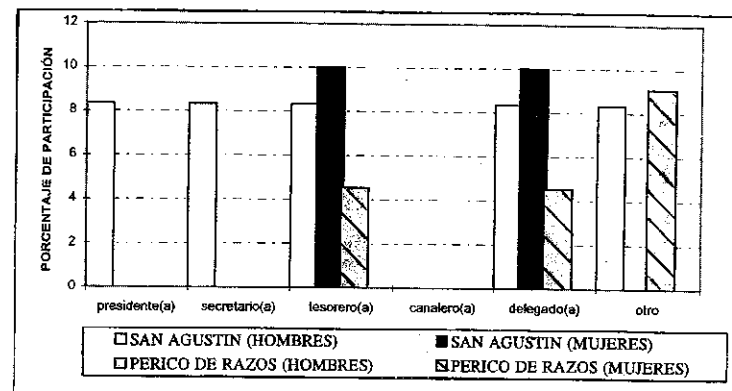


Figura 6. Participación en cargos directivos. Fuente: Trabajo de campo, 1996.

Se encontró sólo una mujer, en la comunidad de San Agustín, que había sido canalera hace cincuenta años. El trabajo lo desempeñó después de la muerte del esposo quien le enseñó, cuando aún vivía, todas las actividades referentes al riego. Cuando realizaba el trabajo, abría diariamente la compuerta, calculaba el volumen de agua necesario, la distancia y requerimientos de cada parcela. Tuvo problemas por la carga de trabajo doméstico que tenía hijos pequeños que debían encargar a las vecinas mientras supervisaba los riegos. Reconoció que hoy en día no hay canaleras, aunque las actividades de supervisar los riegos no implican un gran esfuerzo. Añade: la ciencia y la tecnología han adelantado, se ha mejorado el sistema de distribución del agua, además abrir y cerrar una compuerta es algo que unos y otras pueden hacer. Posteriormente manifestó: "Sé que el trabajo de los canaleros es muy codiciado por los hombres, ya que quien lo desempeña tiene poder"²¹.

Espacios de participación

De acuerdo con las listas de las asambleas, entre 85% y 90% de los asistentes son varones; las mujeres que acuden son esposas de algún usuario, o son usuarias. Ocultan su presencia desde el momento en que llegan al lugar de la reunión: normalmente se sientan en la parte posterior, tratan siempre de pasar inadvertidas entre los asistentes, evitando así que se les interpele de modo directo o simplemente apartándose del resto de la concurrencia y que no noten su presencia. Podría darse el caso que quieran manifestar lo que piensan, pero la actitud de los maridos no favorece la participación. Los siguientes testimonios demuestran la

²¹. Se encontró el caso de un canalero a quien habían matado, por haber reportado y haber puesto infracciones a más de diez usuarios por tomar agua del canal sin autorización.

situación:

...si viera que hasta las manos sudan... es feo estar ahí entre tantos hombres porque ¡sabe que están pensando de una!... (Perico de Razos; Usuaría de 38 años, 1996).

...yo me les planto! cuando dicen algo y no me gusta, o cuando tengo algún problema. Pero, m'hijo me dice que me calle... que al fin ellos siempre hacen lo que quieren... es mejor resolver sus cosas una sola (San Agustín; Usuaría de 54 años, 1996).

A este respecto, Alfaro (1999: 14) menciona cómo la identidad de las mujeres se construye en relación a lo que debemos decir a lo que debemos hacer, pensar e incluso imaginar. Identidad que se construye a partir de la cultura a la que pertenecen, a la clase o grupo social que determina sus condiciones materiales de vida.

La identidad construida a partir de otros tendrá repercusión en la asertividad o falta de ella para expresar sus puntos de vista, sus ideas, sus deseos, sus preocupaciones. Por consiguiente cuando hay puntos de discusión en la asamblea con los cuales las mujeres no están de acuerdo, no pueden expresarlos abiertamente. Lo que hacen de ordinario es comentarlos con quien les acompaña, casi siempre un familiar. No se dirigen al moderador de la asamblea para tomar la palabra. Cuando la usuaria se atreve y solicita un turno para hablar lo hace tratando de ser muy breve, lo más breve posible buscando con ello terminar con la tensión nerviosa que le produce hablar frente a un público en su mayoría masculino y que por lo general no atiende lo que ella tiene que decir por considerarlo de antemano sin importancia e irrelevante.

... ¡pa' qué la oímos!, que venga su marido, no ella... ni sabe lo que dice y ni conoce del campo... mejor que se vaya a cuidar sus chamaquitos que ya han de estar chillando (Perico de Razos; Usuario de 72 años, 1996).

Entre los usuarios también se manifiestan las diferencias de clase en la forma en que son escuchados en las asambleas y la influencia que tienen. Un usuario dice:

...no sé si porque es compadre o el tío pero yo sí creo que gozan de privilegios con el agua...qué le parece que ahora cuando más necesitamos el agua nos salen con que ya no hay.... Perico de Razos; Usuario de 57 años 1996).

Dicen que la presidencia depende del Módulo porque el Módulo tiene más dinero, y pos no más se lo pasan y queda en familia...en las fiestas, juntos salen a saludar a la gente, pa' que sepan quién manda y quién tiene más poder de los dos pa' juntar gente y pa' hacer cosas... (Fuente: entrevista, 1996. Salvatierra; Usuario de 72 años).

La atención que se les presta, cuando hablan o exponen, gira alrededor a dos cuestiones principales: a) la cantidad de hectáreas que poseen y que les da poder dentro de la asamblea²².

"Cuando toma la palabra un usuario, que cuenta con una superficie de dos o tres hectáreas, se le oye pero no se le tiene en cuenta de la misma forma que se hace con un usuario que siembra cien"; y b) cuando por deseos de promoción política toman la asamblea como trampolín. En ciertos casos el usuario hace uso de lenguaje claro y preciso: En otras ocasiones se expresa en forma rebuscada y confusa, con el fin de promocionarse entre sus compañeros, buscando escalar y obtener cargos superiores. Los usuarios logran experiencia cuando participan en otros grupos o asociaciones regionales.

Los niveles donde hacen las negociaciones son diferentes para hombres y para mujeres. Los primeros, lo hacen generalmente en los espacios colectivos, mientras que las mujeres buscan la negociación directa y de persona a persona. Las mujeres prefieren espacios variados: la parcela, cuando están regando, en el patio de la escuela, bajo los árboles, en la tortillería. Son espacios múltiples donde ellas comparten y discuten los problemas importantes para ellas y sus comunidades.

El espacio como concepto había estado singularmente elaborado y demarcado. Se hablaba de ámbito público y privado, exclusión de las mujeres de la herencia. Sin embargo, con los estudios de género se ha analizado que éste no es neutro ni delimitado sino por el contrario "generizado" y en ocasiones los espacios se superponen. Por ejemplo, hay estudios que demuestran que el trabajo reproductivo se realiza en el mismo espacio que el productivo; por lo tanto, la división espacial entre uno y otro es vaga y difícil de establecer. Vázquez (1997) dice además, que se da la acumulación de capital en manos masculinas, por el control que los hombres ejercen sobre la tierra y que surge de lazos directos con la propiedad. En la experiencia que ahora se analiza, las usuarias del riego se confinan en ciertos espacios pero limitan su presencia en otros. Una mujer dice:

...de presidenta la Toña!, pues le ha de gustar andar entre hombres porque aquí no más hay hombres... no más que se entere su padre que anda de alborotadora, se va a morir de vergüenza cuando sus compadres sepan y le hagan la burla... (Fuente: entrevista. San Agustín; Usuaría 48 años 1996).

... tendría problemas con su esposo por andar en las reuniones... al rato ella también va a querer mandar en la casa y hasta ahí le va a durar el gusto... (Fuente: entrevista. San Agustín, Usuaría de 46 años 1996).

²² La tenencia de la tierra en este caso no es tan relevante ya que puede haber algún ejidatario que cuente con poca tierra propia pero siembra grandes superficies que pueden ser rentadas o bien, puede tratarse de pequeños propietarios que amplían de la misma forma la superficie de labor.

Negociación, cooperación e intercambios

Otra diferencia encontrada, entre las usuarias, es la que se da cuando al necesitar hacer el primer riego de la temporada, negocian con el regador a quien ofrecen una parte de la cosecha cuando la recojan, o le pagan con grano, si lo tienen en ese momento. También pueden pagar en efectivo si disponen de éste. En algunos casos se apoyan entre ellas:

...de plano cuando no hay quien ayude, nos ponemos de acuerdo y vamos a trabajar todas...bueno las que siempre nos juntamos en el campo...así nos ahorramos el pago de alguien y acabamos más rápido lo que tengamos pendiente...y de paso platicamos los problemas que tenemos...si alguna tiene hijos chiquitos se quedan en la casa de la que tenga una hija más grande para que los cuide (San Agustín, Usuaría de 41 años, 1996).

Nosotras hablamos de los problemas como las fechas de los pagos del fertilizante y la semilla...o que si alguna va a pagar los riegos, que de pasadita pague el de alguien más...nos trae noticias de las juntas que se van a hacer o que si van a subir el agua...(Usuaría, 45 años, San Agustín, 1996).

Los hombres en cambio, discuten sus problemas e inquietudes en asambleas, en donde pueden externarlos. La Figura 7 muestra que los hombres, en San Agustín, manifiestan confianza hacia las asambleas en 58%, mientras que sólo 40% de las mujeres la tienen. En Perico de Razos 18% de los hombres confían en éstas mientras las mujeres llegan a un 33%. Las mujeres de esta última comunidad, expresaron utilizar las asambleas ya que han acompañado a los maridos a reuniones. Ellas dicen que es allí donde deben hablar, pero no confían mucho en este órgano de comunicación ya que no lo pueden utilizar libremente.

Los hombres de ambas comunidades 42% y 41% respectivamente, confían en poder expresar sus ideas individualmente, en los grupos que se forman después de las reuniones, o en los que se configuran cuando trabajan en el campo.

Otra forma de participación es dirigiéndose directamente al canalero. También acuden al Módulo de Riego, al representante de la comunidad o ante el Consejo de Vigilancia. Las mujeres dijeron que no conocían Asociaciones de Usuarios, y por lo tanto no asisten a las reuniones de estos grupos (nivel regional). Mencionaron que si sus ideas afectan intereses de grupo (como mesas directivas) o propuestas concretas de grupos (por ejemplo pequeños propietarios) sólo consiguen que las aisle o releguen en las asambleas. Por esta razón, tanto usuarios como usuarias prefieren hacer uso de sus espacios comunitarios, donde intervienen sus autoridades locales: Comisariado Ejidal, Delegado Municipal, Delegado de Aguas, Comité de Vigilancia. Los vecinos ponen más atención a los problemas locales, por lo que buscan soluciones en este nivel. También expresaron que no conocían cooperativas como forma de asociación, en la región. En las dos zonas existen, pero están abiertas sólo para los grandes productores.

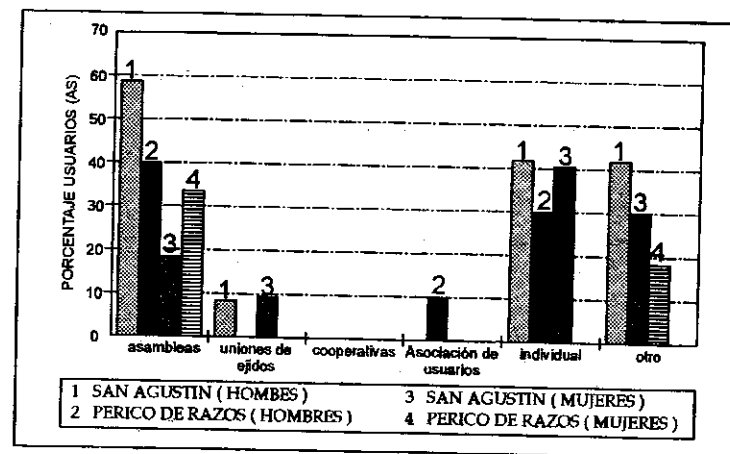


Figura 7. Espacios para manifestar las necesidades o problemas para el uso del agua.
Fuente: trabajo de campo, 1996.

La representación de las mujeres es nula en los órganos decisorios. Las negociaciones se hacen más en el nivel individual, aunque participan en gran parte de las actividades de la agricultura, especialmente en San Agustín. La propiedad de la tierra tiene un papel importante en las decisiones y en el ejercicio del poder, pero se ha indicado, generalmente los documentos legales no están a nombre de ellas.

Repercusiones para mujeres y hombres

Por el contacto directo con la problemática del agua y la tierra, mujeres y hombres tienen conocimiento sobre los ciclos agrícolas, los cultivos, la cantidad de riego y tiempo que necesitará cada cultivo. Saben hacer la planificación de los recursos para cubrir todos los gastos del cultivo. Los grupos domésticos en donde hay migrantes, generalmente cuentan con las remesas de éstos para cubrir las necesidades básicas.

Para las mujeres hay muchas actividades que han cambiado si se comparan con las que hacían en decenios anteriores. Ahora viajan acompañadas o solas a Salvatierra, pueden gestionar recursos, se organizan para solucionar problemas comunes, se meten en los canales del agua, manejan maquinaria (tractores, trilladoras) y herramientas (pala, picos, bombas), siembran, desquelitan, comercializan sus productos, distribuyen el dinero, etcétera. Junto con esas actividades también realizan otras como: ordeñar, llevar las vacas a pastar, aplicar medicamentos, atender a las hembras en calor, atender partos, etcétera. Townsend *et. al.*

(1999) en un trabajo que realizaron con organizaciones de mujeres rurales en México, reportan la importancia que todas las mujeres participantes en la investigación le dan al hecho de "salir de la casa", relacionarse con otros grupos, tener tratos con la burocracia, viajar y compartir.

Todas estas actividades implican mayor carga de trabajo, pero también mayor injerencia en asuntos públicos, y en espacios de participación en la toma de decisiones que antes no realizaban (es relativa puesto que está sujeta a la aprobación del esposo o jefe de casa aunque se encuentre ausente); y supone una forma de ejercer cierto poder y capacidad de cambio.

Entre las generaciones se suscitan contradicciones. Tanto las madres como las hijas comparten los viajes fuera de la comunidad, defienden, en algunos casos, sus opiniones en asambleas, negocian sus espacios y sus decisiones frente a instituciones y grupos organizados. Salen al campo y hacen el trabajo de la tierra y el riego. Pero la distancia con las abuelas es muy grande. Una de ellas dice:

...mi abuela me regaña y dice que me voy a fregar la matriz y que luego no me van a querer... luego me regaña porque no ayudo a mi mamá en las tierras: ¿Quién la entiende?... yo digo que hace mucha falta trabajar... pa mí fue difícil que nos quedáramos solas... extrañaba a mi papá, !... él me enseñó a trabajar con el tractor y me gusta ¡Qué carajo!... yo sola me defiendo... traigo siempre la pistola en la camioneta (San Agustín; Usuaria de 18 años, 1996).

Las diferencias entre generaciones para el acceso al riego se puede apreciar en el testimonio que recogimos en una historia de vida: La primera generación, la abuela (63 años), utilizó el agua para el uso doméstico (plantas de ornato, animales de traspatio). Inicia el trabajo agrícola cuando muere el esposo y sus cuñados se hacen cargo de ella. Sin dejar de realizar las actividades domésticas, empieza a cultivar granos como sorgo, maíz, garbanzo y hortalizas. La segunda generación, la hija (49 años) mantiene el uso doméstico del agua (limpieza, jardín, hortalizas para autoconsumo) asume la jefatura del hogar después de la muerte del esposo. Utiliza el riego para producir granos (maíz, sorgo, cebada); forrajes (alfalfa, garbanzo y sorgo forrajero). Los hijos emigran a Estados Unidos, y las hijas se encargan de las labores domésticas y los animales de traspatio. La tercera generación (18 años) ya no usa el agua para el trabajo doméstico. A la muerte del padre, tuvo que empezar a hacerse cargo de la maquinaria agrícola y el ganado. Aprende a usar fertilizantes y "ayuda" a la madre en todas las actividades del predio. Tiene otras responsabilidades como son las relacionadas con los animales, limpieza de los corrales y de la maquinaria. Negocia con otros productores cambiando agua por semillas, o empleándose como jornalera.

Puede apreciarse que tanto el género como la clase social interactúan para darnos una situación compleja en la cual las mujeres responden en forma diferente en las dos comunidades; los hombres también tienen posiciones diversas. En ocasiones de apoyo entre los géneros, o de conflicto tanto con usuarios como con otros productores: los ejidatarios y propietarios de predios pequeños enfrentan las limitaciones que surgen de la transferencia del

manejo del riego. Están frente a condiciones nuevas en un sector rural cambiante y empobrecido. Ahora pueden dar en arrendamiento parcelas y derechos de riego. La competencia internacional y la que surge del mercado, dificulta que algunos puedan permanecer, todo el año, en sus comunidades. Con frecuencia tienen que emigrar para lograr la sobrevivencia de sus grupos domésticos. Para los grandes propietarios, la situación es diferente: han podido tomar en arrendamiento parcelas, asociarse en organizaciones regionales de segundo nivel, tienen injerencia en las decisiones del Módulo y representación en los órganos de poder. Las esposas realizan el trabajo reproductivo que sirve de base a la acumulación de capital. Al hablar de los Módulos, se hizo referencia a la existencia de pozos profundos, que dan idea del poder que pueden detentar y ejercer quienes son propietarios de éstos.

CONCLUSIONES

Ante un contexto globalizador y neoliberal, las mujeres rurales enfrentan situaciones que las pone en condiciones de desventaja para realizar sus actividades agrícolas como productoras. No obstante, también están frente a acontecimientos que les pueden dar alguna relevancia en los niveles locales y en la toma de decisiones.

La práctica consuetudinaria muestra grandes diferencias para las mujeres de las dos comunidades en estudio. Mientras las usuarias de la comunidad San Agustín (Módulo Salvatierra), a la cabeza del Canal San Agustín, acceden al agua de riego mediante sus propios esfuerzos y negociaciones con vecinos usuarios y con los canaleros a cargo de esa sección, en la comunidad Perico de Razos (Módulo Cortázar) las mujeres tienen contacto y conocimiento sobre el manejo del agua sólo a través de sus esposos, hermanos, cuñados o hijos.

En ambas comunidades sólo aquellas mujeres adultas viudas, entre los cincuenta y setenta años, tienen conocimiento claro sobre el costo de los riegos, los requisitos formales para regar, el costo de un peón para el riego y para la limpieza de los canales, así como de las cooperaciones voluntarias (mordidas) que usuarios y usuarias deben dar para negociar en caso de necesidad.

Las mujeres de la comunidad de Perico de Razos no realizan ninguna negociación, tampoco hacen pagos, salvo algunas excepciones que tienen que ver más con la situación civil y económica de la mujer. Contrario a lo anterior, las mujeres usuarias de San Agustín negocian con usuarios vecinos y con canaleros; riegan sus parcelas y administran los diversos pagos que deben realizar. En San Agustín, el acceso de la mujer al agua de riego como usuaria es real y activo, puesto que accede a ésta en el momento en que la necesita, porque las mujeres se asumen como responsables del proceso productivo. Estas mujeres no figuran en el grupo operativo ni en el proceso de toma de decisiones ni en la administración, menos aún en las órdenes de pago y los cargos de autoridad (Ver Figura 8).

La participación de las usuarias es distinta en ambas comunidades de los Módulos. En Perico de Razos las usuarias se han limitado a realizar los pagos y tramitar alguna constancia. La participación en asambleas se restringe, en la mayoría de los casos, a escuchar para después informar a sus familiares varones, casi nunca participan tomando la palabra por temor a burlas y cuestionamientos de los usuarios sobre su presencia y participación.

A excepción de las viudas, a quienes los usuarios dan el derecho de estar presentes en las asambleas, otras mujeres, aunque riegan, prefieren mantenerse al margen, y no asistir a ellas. Resulta interesante el comportamiento de las mujeres usuarias de San Agustín: dijeron que no hablaban en las reuniones porque perdían el tiempo ya que los hombres no saben discutir y mucho menos resolver rápido los problemas, olvidando el objetivo central de sus reuniones. También dicen que no les interesa ver su nombre impreso en los órdenes de pago que emite el Módulo de Riego, que las acredita como titulares del predio. Esto tiene un trasfondo legal, ya que cuando las mujeres deciden vender, rentar o heredar sus predios, no pueden hacer los trámites legales correspondientes ya que no cuentan con documentos que las acrediten como propietarias. También la actitud podría explicarse por la identidad de las mujeres construida para otros. Ser para los otros como menciona Lagarde (1994). Es decir, para ellas son más importantes las tareas domésticas que las de participación política. Además, es parte de la ideología masculina que hace que ellas vean como irrelevante el tener su nombre impreso en los documentos de propiedad, ideología que ellas aceptan sin cuestionarla, dándole prioridad a las actividades domésticas.

Los mecanismos de participación de las mujeres en los órganos de autoridad y administración de los Módulos se dan a través de comentarios y observaciones con sus esposos, en el caso de las mujeres de Perico de Razos. Para el caso de las mujeres de San Agustín, hablan directamente con su delegado de aguas y le expresan sus opiniones sobre los asuntos que se tratan en el Módulo.

Las formas de acceso real al agua de riego y las formas cotidianas son similares entre usuarios y usuarias en cuanto: a) disponibilidad de agua en el canal; b) la cercanía con el canal de riego; y c) la capacidad negociadora de usuarios y usuarias. Sin embargo, todos los aspectos anteriores tienen diferencias por género. Usuarios y usuarias expresan claridad en el conocimiento del proceso formal dictado por los Módulos de Riego para el acceso al agua de riego, sin embargo, en su práctica real cotidiana; el acceso al agua de riego está determinado por los tres incisos anteriores, más que por los procesos formales.

La forma práctica de acceso al agua de riego es similar para usuarios y para usuarias, aclarando que cuando las mujeres hacen uso real del agua para riego, éstas enfrentan dobles y triples cargas de trabajo en sus jornadas diarias, subordinando así su desempeño al cumplimiento de sus roles femeninos: reproductivos y productivos, impidiéndoles un espacio libre para ejercer una participación activa en los órganos de autoridad.

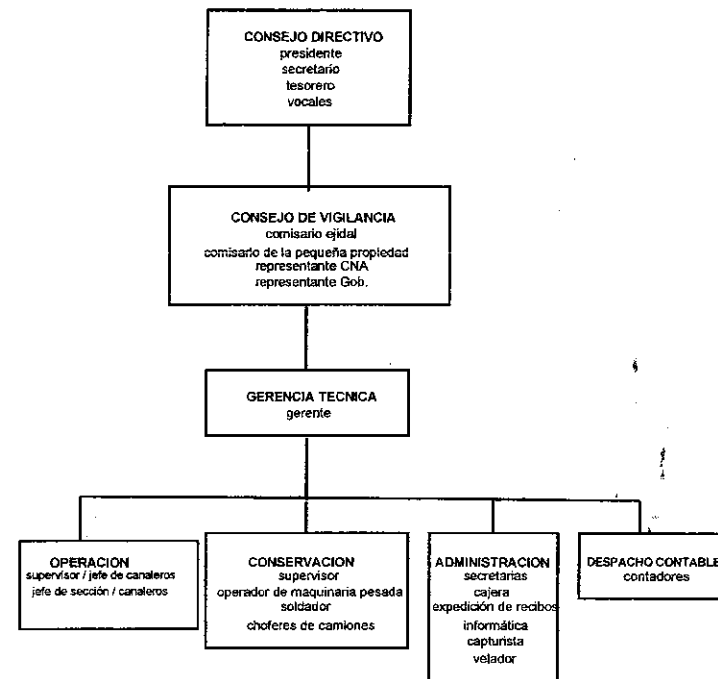


Figura 8. Diagrama de funciones y cargos en un Módulo de Riego. Fuente: trabajo de campo, 1996

Campillo y Pérez (citadas por Alfaro 1999: 19) señalan que "si las mujeres pudieran acceder sin restricciones a las oportunidades ocupacionales que se les presenten, el costo de quedarse en casa realizando tareas no remuneradas sería muy elevado". Aunque el trabajo reproductivo sustenta el productivo, los costos de estas actividades no son calculados ni tomados cuando se elaboran las políticas públicas. Continúan las autoras citadas: "Este trabajo no es pagado por nadie, ni por el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la comunidad, sólo por las mujeres que lo ejecutan. Significa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico hacia la esfera productiva, facilitando así procesos de acumulación económica y la competitividad de las empresas".

En cuanto a las negociaciones para el acceso y disponibilidad del agua de riego, los hombres tienen capacidad negociadora de acuerdo con la superficie sembrada, con su relación directa con canaleros y autoridades y también con base en su prestigio. Las mujeres por su parte, negociarán en primer lugar, la oportunidad y necesidad del agua de riego mediante una negociación directa con usuarios, después la tomarán ellas mismas o pagarán a un regador para que haga el trabajo, y luego negociarán con el canalero si ya han regado y no cuentan con la orden de pago, evitando un reporte o una infracción ante el Módulo ya que esto representaría una pérdida no sólo de dinero sino de tiempo.

Para ambas comunidades ninguna mujer usuaria forma parte del equipo administrativo del Módulo de Riego. Sólo en casos concretos se registra su participación en la administración de grupos cerrados para el manejo de pozos del Módulo, transferidos o no. En los Módulos estudiados no se registra la participación de ninguna mujer en las mesas directivas, ni en ninguna otra forma de organización interna en éstos.

Es interesante descubrir, con el análisis de las formas de participación en el manejo de la irrigación, que la problemática es distinta por género, ya que mientras los usuarios destinan sus jornadas de trabajo en la atención a sus cultivos y a todo lo relacionado con éstos, las mujeres usuarias deben atender estas tareas sin descuidar sus labores domésticas y de reproducción, dando así distinto valor y tiempo a las actividades que realizan. Esto explica por qué a las mujeres usuarias les interesa más acceder al agua oportunamente que ver sus nombres en las órdenes de pago o asistir a reuniones en las que pierden, dicen ellas, más de medio día.

Al principio de este trabajo se mencionó la importancia de incluir el género como concepto que permitiera entender las relaciones entre varones y mujeres, en un Distrito de Riego. Hemos abordado la división del trabajo por género, el acceso diferenciado a los recursos (tierra, agua) el impacto que las políticas sobre el manejo de la irrigación tienen para unos y otras. También las diferencias que se dan entre las generaciones. Es decir, no nos detuvimos sólo en analizar lo que hacen unos y otros porque hay límites sobre lo que puede aprenderse de la división del trabajo por sí sola, ya que con frecuencia se parte de presuposiciones basadas en la construcción genérica que oscurecen o dejan de lado las responsabilidades que unos y otras tienen en los grupos domésticos, las percepciones, las necesidades y las oportunidades que un contexto específico proporciona. Se recuperó la subjetividad de

mujeres y varones expuesta en los chismes, miedos, subvaloración a la capacidad de manifestarse en público y participar en los procesos de toma de decisiones. También destacamos la presencia real de las mujeres en los procesos productivos, aspecto este de gran importancia para la elaboración de políticas públicas que favorezcan a este sector de la población.

REFERENCIAS

- Alfaro, María Cecilia. 1999. Develando el género. Elementos Conceptuales Básicos para Entender la Equidad. San José de Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Campillo, Fabiola (a). 1994. "Género y desarrollo rural: una relación desigual". En: Memorias del Seminario Taller-Internacional: El Desarrollo Rural en América Latina hacia el siglo XXI. Costa Rica.
- (b). 1994. "Sesgos de género en políticas públicas para el mundo rural". Ponencia para el IV Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Concepción, Chile, 1994.
- Centeno Rodríguez, Socorro. 1996. "La Invisibilidad de la Participación de las Mujeres en las Organizaciones Comunitarias". Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural. México. Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Montecillo, Edo. de México.
- Conger Lind, Amy. 1992. The making of social movements in Latin America: Identity, strategy and democracy. USA Press.
- D'Argemir, Comas. 1996. "Familia, Herencia y Derecho Consuetudinario". Universidad Rovira Virgili. En: Familia, Herencia y Derecho Consuetudinario. V simposio del VII Congreso de Antropología Social 16-20, Zaragoza, España, septiembre, 1996.
- Deere, Carmen Diana. 1979. "La Mujer Rural y la Producción de Subsistencia en la Periferia Capitalista" In: Peasants and Proletarians: The Struggle of Third World Workers. New York: Montly Review Press. :
- Johnson III, Sam, Carlos Garcés-Restrepo y Gilbert Levine. 1996. "Programa Colaborativo de Investigación de Riego de IIMI en México". Ponencia presentada en memorias: II Seminario Internacional sobre la Transferencia de los Sisitemas de Riego del 16 al 19 de julio de 1996, Guanajuato, Guanajuato. México. Colegio de Postgraduados i Instituto Internacional del Manejo de la Irrigación IIMI.
- Kidder, Thalia. 1996. "La Efectividad y las Limitaciones de los Proyectos Generadores de Ingresos de las Mujeres: el Impacto de las Reglamentaciones Formales y Normas Informales en un Programa Nicaragüense". Nicaragua, mimeo.
- Kioezen, Win H. Carlos Garcés-Restrepo y Sam H. Johnson III. 1998. Los impactos de la transferencia del manejo del riego en el distrito de riego Alto Río Lerma, México. Informe de Investigación, 15-Es. México: IIMI.
- Lagarde, Marcela. 1994. Género e identidades genéricas. Metodología de trabajo con mujeres. Ecuador: FUNDETEC-UNICEF León.
- León, Magdalena. 1993. "El Género en la Política Pública de América Latina: Neutralidad y Distensión". Ponencia para el XIX Congreso Latinoamericano de Sociología; Caracas, Venezuela.
- Rangel, Alejandra. 1999. Presentación. En: La Vida Cotidiana de Mujeres en el Noroeste de México. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Roemer, Andrés. 1998. Derecho y Economía: Políticas Públicas del Agua. México: CIDE, UNAM, Porrúa.
- Vázquez García, Verónica. 1997. "Mujeres que Respetan su Casa: Estatus Marital de las Mujeres y Economía Doméstica en una Comunidad Nahua del sur de Veracruz". En: Soledad González y Julia Tuñón (Compiladoras), Mujeres y familia en México. México, El Colegio de México.
- Townsend, Janet Gabriel; Emma Zapata; Joanna Rowlands; Pilar Alberti; Marta Mercado. 1999. Women and Power: Fighting Poverty and Patriarchy. London: Zed Books.
- Zapata Martelo, Emma. 1996. "Modernization, Adjustment, and Peasant Production: A Gender Analysis". Latin American Perspectives. Issue 88, No. 1, Winter, 1996. 118-130.
- Zwarteveen, Margreet and Nita Neupane. 1996. "Free Riders or Victims: Women's Nonparticipation in Irrigation Management in Nepal's Chhattis Mauja Irrigation Scheme". Research Report. No. 7. Colombo, Sri Lanka: International Irrigation Management Institute (IIMI).
- Zwarteveen, Margreet. 1997. "Gender and Irrigation Management: Questions, Hypotheses, Methods and Plans for Research in Mexico". Mexico: IIMI, mimeo.

**“GÉNERO, IRRIGACIÓN Y CULTURA DEL AGUA EN EL DISTRITO DE
RIEGO 011 ALTO RÍO LERMA, GUANAJUATO, MÉXICO”**

Pilar Alberti Manzanares, L. Edith Carmona Quiróz y Emma Zapata Martelo



Mujeres lavando ropa en el canal de riego

INTRODUCCIÓN

En 1992 la ONU declaró el 22 de marzo de cada año como Día Mundial del Agua. Esta declaración estuvo sustentada en los numerosos informes técnicos elaborados por diferentes países, en los que se mostraba el aumento de las sequías y la reducción de los mantos acuíferos en el planeta. La contaminación de ríos, mares y manantiales, así como la sobreexplotación de las cuencas freáticas de agua dulce se consideró como un grave problema que hasta hoy no ha sido resuelto y que, por el contrario, se ha agravado con el uso irracional del recurso y la vigencia de un modelo económico global que se basa en el abuso de los recursos naturales (Restrepo, 1999).

En México cada vez es más frecuente el incremento de las sequías y la disminución de las lluvias. Para paliar los problemas que se suscitan en el agro mexicano a causa de esta situación, la Secretaría de Agricultura está destinando fondos emergentes para contrarrestar los devastadores efectos en la producción de granos, fortalecer la infraestructura y promover la transferencia de tecnologías en la actividad productiva. Estas medidas se aplican por ejemplo, en el Estado de Sonora (García, 1999). En Durango, Coahuila y Sinaloa se bombardearon nubes con sales hidrolíticas a fin de provocar precipitaciones pluviales (La Jornada, 14 abril, 1999). Sin embargo, la escasez de agua no afecta sólo a la producción agrícola y ganadera, sino también al consumo humano en zonas campesinas y urbanas, encontrando un ejemplo de ello en los municipios de Los Reyes, Ecatepec y Teotihuacán del Edo. de México (Ramón, 1999), por citar algunos.

Ante estos y otros ejemplos que podemos encontrar en todo el país, se buscan alternativas tanto desde el nivel de la investigación como del financiamiento. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrolló el Sistema Computacional para Asistir a la Planeación, Diseño y Actualización de Proyectos de zonas de Riego (Splan-2R) que tiene como objetivo facilitar las labores de los ingenieros especializados en riego y bajar los costos hasta un 40% en el diseño, cálculo y construcción de las obras de irrigación (Serrano, R. 1999). Como puede observarse, ante las condiciones de escasez del recurso hay esfuerzos significativos en torno a hacer más eficiente el aprovechamiento del agua disponible; no sólo en lo referente a usos agrícolas, sino también en la recuperación de los mantos freáticos con menor contenido de contaminantes. Algunos organismos internacionales, como el Banco Mundial, han apoyado planes de irrigación, y otros como el Instituto Internacional del Manejo del Agua (IWMI) han realizado investigaciones sobre los procesos de irrigación y la participación de las mujeres en la agricultura en varias regiones del mundo (Fraiture y Garcés-Restrepo, 1998; Rymshaw 1998; Cruz y Levine 1998; Kloezen, Garcés-Restrepo y Johnson III, 1997).

Cabe preguntarse ¿qué ocurre en el sector campesino?, ¿qué consecuencias tiene la escasez de agua para los grupos domésticos?, ¿cómo se da el acceso y uso del agua para las mujeres campesinas? Para dar respuesta a estas preguntas es necesario contextualizar el escenario campesino mexicano teniendo en cuenta los modelos de desarrollo en marcha en el país, la

crisis económica y la política agraria, dentro de cuyas leyes se encuentra la nueva Ley de Aguas emitida en 1992.

BREVE CONTEXTO AGRARIO

La situación agraria atraviesa por una situación difícil especialmente desde los años ochenta, debido a la caída de la rentabilidad de cultivos de vanguardia como granos forrajeros y oleaginosas. La producción de dichos bienes en tierras de riego decreció en un 6.4% de 1982 a 1989. El sector ganadero productor de ganado bovino de carne y leche, también se vio afectado bajando la comercialización del mismo un 50% entre 1980 y 1989 (Rubio en Aguirre, 1993). Por otro lado, la participación de la agricultura en las exportaciones totales cayó de 22.6% a 9.8% durante la década de los ochenta (Agrostat, 1983-1993; en Aguirre, 1993). La producción de granos básicos perdió importancia y se privilegió la compra externa de granos a precios más bajos que los nacionales.

En la década de los noventa se implementaron políticas que tuvieron como objetivo central recuperar la inversión de capital a partir de la privatización del sector agrícola, retiro del estado de la gestión productiva y del apoyo a los campesinos de bajos ingresos, y la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, así como transformaciones legales al Artículo 27 constitucional para liberar las tierras ejidales y comunales, sujeción de la producción campesina a las leyes del mercado; apoyo a la exportación y reducción de los recursos públicos destinado al campo (Rubio en Aguirre, 1993). Con ello se produjo una mayor dependencia alimentaria del país, la migración de campesinos como mano de obra barata a otros lugares del país y fuera del mismo, la movilización de productores por el problema de carteras vencidas (movimiento de El Barzón), y una profundización de la pobreza. Se calcula que alrededor del 40% de la población del país se encuentra por debajo de los "mínimos nutricionales" (La Jornada, 2 sept. 1993: 5).

Dentro del enfoque político y económico neoliberal, el recurso agua también se consideró para su transformación. La Nueva Ley de Aguas (1992) estableció el traspaso de los Distritos de Riego de todo el país a las Asociaciones de Usuarios en su Reglamento de 1994, (fecha en que entró en vigor la transferencia de los mismos); es decir, el estado, que hasta ese momento había mantenido una amplia y compleja infraestructura de riego, pasa la responsabilidad de la administración, mantenimiento y uso de la misma a los campesinos regantes. La Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego será la figura legal que reúna a los productores y productoras. En estas organizaciones la participación de las mujeres será muy escasa debido, entre otras razones, a la existencia de estereotipos de género que limitan la presencia y acción de éstas, a pesar de su importancia en el manejo del agua, tanto doméstico como agrícola.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA

Como afirma Campillo (1986), las mujeres campesinas de Latinoamérica han participado desde siempre en los trabajos agrícolas, pero su trabajo se incrementa en épocas de crisis económica. Las mujeres desempeñan un papel estratégico en diversos niveles: como productoras de alimentos en la pequeña producción campesina o de subsistencia; en la agricultura vinculada a los mercados externos de leguminosas, hortalizas, cereales y frutas; en el sistema de producción, en el que es posible la incorporación de más integrantes del grupo doméstico sin un salario; en la participación en las agroindustrias; en la comercialización que se efectúa en los mercados de baja escala contribuyendo y con su actividad a la manutención del grupo doméstico (aproximadamente en un 42%, según apreciaciones del IICA-BID en Latinoamérica, citado en Deere, 1981). Por último, en el manejo de los recursos naturales porque las mujeres son también productoras de alimentos, recolectoras de plantas medicinales y biomasa para obtener fuentes de energía (por ejemplo, la utilización de leña, carbón natural, etc).

En México las investigaciones acerca de la vinculación entre género y desarrollo sostenido se han incrementado en los últimos años (Velázquez, 1994; Vázquez, 1999). Si bien es cierto que muchos estudios han destacado la estrecha relación entre las actividades domésticas y la utilización de los recursos naturales por las mujeres, aún son escasos los que se enfocan en temas como las mujeres productoras agropecuarias, las mujeres y los recursos forestales; las mujeres y el uso doméstico de energéticos, por ejemplo. En el aspecto teórico y metodológico los pocos estudios que se han realizado desde la perspectiva de género han permitido conocer la división genérica del trabajo, la reorganización familiar en situaciones de crisis, los usos, percepciones, saberes tradicionales, papeles que juegan las mujeres y los hombres en el desarrollo rural, salud reproductiva, y organizaciones de mujeres (Monsalvo, 1997; Carmona, 1997; Alberti, 1998; Zapata y Halperin, 1999; Martínez, 1999), entre otros.

En nuestra investigación también está presente la perspectiva de género entendida como una categoría teórica-metodológica que analiza la construcción social de la diferencia sexual y permite analizar las complejas relaciones de poder que se dan entre los sujetos (tanto entre mujeres, como entre hombres, como entre hombres y mujeres). Cada vez es más abundante el conocimiento científico referente al concepto de género en las Ciencias Sociales, lo cual nos indica que se trata de una categoría construida desde la interdisciplinariedad que atraviesa cualquier situación que involucre a los seres humanos, tanto social como política, económica y culturalmente. Esta categoría privilegia la metodología cualitativa, (si bien no excluye la cuantitativa), por su preferencia a dar voz a las y los sujetos. Los aspectos objetivos se entienden mejor porque se consideran los subjetivos, que están presentes en la lógica de las acciones personales y sociales. El concepto de género ha modificado los principios y las metodologías de las Ciencias Sociales, como en el caso de la antropología a través de la cual se desmitifica la esencialidad del Ser Mujer, pues muestra que cada cultura tiene una concepción diferente de lo que es ser hombre y mujer (Mead, 1982; Lamas, 1986; Sanday, 1981). La sociología, con enfoque de género, analiza ineludiblemente las relaciones de poder y el conflicto entre individuos de igual y diferente género, pero también considera los

consensos y los acuerdos intra e intergenéricos (Barbieri, 1993); la historia es otra disciplina que permite una mirada amplia de la evolución de la situación de las mujeres y que cuestiona que la Gran Historia sea hecha por los hombres y por sus batallas (Scott, 1986). Por el contrario, recupera el concepto de "vida cotidiana", trabajado por la socióloga Heller (1972) y hace visible a las mujeres en su cosmos doméstico (Radkau, 1986), así como los aportes que han hecho en todos los campos científicos, (Alic, 1991) por mencionar algunos.

El concepto de Vida Cotidiana aborda aspectos de la individualidad y colectividad de las personas, involucra los sentidos, las capacidades individuales, las pasiones, las ideologías, así como la organización del trabajo, las costumbres, el ocio, etc. Este concepto se convierte en una categoría mediadora entre lo macro y lo micro donde los "modos de vida" sintetizan el bagaje social e individual (García y Oliveira, 1994). En el espacio de la vida cotidiana se dan, también, procesos que permiten cambios en las costumbres que orientan nuestros comportamientos y que se han denominado "extrañamiento y ordenación de lo cotidiano" (Heller, 1972) aludiendo a los cambios que acontecen cuando los contenidos que se han aprendido y han orientado nuestra conducta no ayudan al sujeto a enfrentar una realidad que cambia y por ello, es necesario un proceso de readaptación que implica la transformación de lo cotidiano y la modificación de los contenidos éticos, sociales, políticos y económicos.

Además de las categorías de género y vida cotidiana, la presente investigación consideró la de Desarrollo Sostenido con Perspectiva de Género, cuyo objetivo principal es el de generar las condiciones necesarias para que mujeres y hombres participen en el desarrollo en igualdad de condiciones buscando una nueva ética en la forma de relacionarse entre géneros, grupos sociales, y naciones con ambientes más sanos y relaciones más justas y equitativas (WEDO, 1994).

La relación entre las mujeres campesinas y el agua ha sido estudiada en Latinoamérica por autoras como Aguilar, 1996; González, 1996; Onestini, 1996; Paolisso, 1996; y Rico, 1996; Monsalvo y Zapata, Ahlers y Buechler, todas, en Whiteford and Melville (en prensa) acerca de las experiencias de países como Costa Rica, Argentina y México, entre otros. Los temas tratados han sido la participación de las mujeres en organizaciones de riego, factores que facilitan o entorpecen su incidencia en la toma de decisiones, características que influyen en el manejo del agua como la visión cultural de la etnia, la religión, el estado civil, el nivel de escolarización; los derechos de jure y de facto, etc.

LAS MUJERES Y EL AGUA EN EL ALTO RÍO LERMA.

El estudio de caso que se analiza en este artículo corresponde a las comunidades de Perico de Razos (municipio de Cortázar) y San Agustín (municipio de Salvatierra), ambas se encuentran al sur del Estado de Guanajuato y pertenecen al Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma". Las localidades colindantes son: al norte Salamanca, Villagrán y Celaya; al sur Michoacán de Ocampo; al este Celaya y Tarimoro y al oeste Valle de Santiago, Yuriria y Santiago Maravatío. Estas comunidades fueron elegidas por la existencia de Asociaciones de

Usuarios, diferencia en el acceso del agua de riego determinada por la ubicación de los poblados en el recorrido del canal de riego (Perico de Razos se encuentra al norte del canal y San Agustín al sur) y abasto de agua de riego en los poblados. La unidad de análisis elegida fue el Grupo Doméstico Campesino (GDC) seleccionando a las familias según un criterio establecido. También se incluyeron mujeres solas y viudas que fueran propietarias de tierra y derechos del agua. El número de informantes queda expresado en: cinco mujeres casadas, cinco mujeres viudas y cuatro hombres casados, que en total pertenecen a catorce familias de estas comunidades. Para recabar la información se utilizaron las técnicas de observación participante, entrevistas a profundidad e historias orales siguiendo el modelo metodológico de Plummer (1989).

En el Estado de Guanajuato, el 66% de la superficie agrícola es de temporal y el 33.4% cuenta con sistema de riego; la superficie promedio por unidad de producción de tierras de temporal es de 7.4 ha. Para el caso de tierras de riego es de 8.8 ha; también existe la posibilidad de tierras con un sistema mixto alcanzado un promedio de 12 ha. de superficie (INEGI, 1994). Por municipios, Salvatierra cuenta con un 50% de superficie agrícola de riego, y en el caso de Cortázar es del 44%. Los principales cultivos de la región son maíz, sorgo, trigo y en menor grado se dan las hortalizas y el compasuchil. El cultivo que se considera más rentable es el sorgo, pero en San Agustín se siembra flor de compasuchil que ocupa un mayor porcentaje de mano de obra femenina, tanto en la cosecha como en el deshierbe. Los cultivos como la cebolla ocupan muchas hectáreas de terreno ya que se pueden cultivar en cualquier época del año. El inconveniente estriba en que en algunos ciclos no se "alcanza precio" y el costo de venta no permite recuperar los costos de la producción, por lo que en muchas ocasiones sólo "la voltean", es decir se deja la cosecha en el mismo terreno de siembra.

Cabe destacar que la región ha contado con sistema de riego y uso de agroquímicos, si bien éstos últimos han causado serios problemas de contaminación del Río Lerma, que es la principal fuente de abastecimiento del Distrito de Riego. Los canales que cruzan ambas comunidades sólo tienen la función agrícola, ya que desde hace quince años se cuenta con abasto de agua entubada a domicilio. Antiguamente el agua potable se extraía de los pozos y ojos de agua existentes en cada una de las comunidades.

Es importante señalar las diferencias que existen entre las dos comunidades elegidas, pues en San Agustín las condiciones climáticas favorecen la agricultura y el agua para riego es de muy fácil acceso para los habitantes; sin embargo, el problema que enfrentan es el de los altos costos de producción y los bajos precios en la venta de sus productos (según testimonios de la población). A esta situación hay que añadir que la falta de infraestructura de buenas carreteras hace que la comercialización de las mercancías sea difícil y más costosa (para llegar a San Agustín es necesario recorrer un camino de terracería durante 30 min. que es recorrido por transporte colectivo sólo tres veces al día).

Ante esta situación la mayoría de la población masculina emigra pues no encuentra en la agricultura un medio de subsistencia. La renta de terrenos a medieros supone una estrategia

que se utiliza en la zona pues se puede trabajar así la tierra de manera colectiva pero deslindando responsabilidades y repartiendo el producto agrícola. Los ingresos de la familia se complementan mediante la cría de ganado lechero de autoconsumo (Los hatos de ganado más numerosos observados en el lugar fueron de 15 a 20 cabezas) y actividades de economía informal, en las que participan especialmente las mujeres. La población femenina, en esta comunidad, colabora en los trabajos agrícolas, pecuarios y comerciales ayudándose de otras mujeres y parientes a través de redes de apoyo no sólo entre familias sino, también entre compadres y comadres. Podríamos decir que San Agustín mantiene una estructura social y productiva más rural en la que participan de manera más decisiva las mujeres en comparación con las de Perico de Razos.

En el caso de Perico de Razos, el 60% de la población participa en la agricultura trabajando sus tierras y arrendando parcelas de lugares cercanos; el 40% restante no tienen tierras y laboran en actividades del sector secundario o compran maquinarias ayudándose de otras en la misma localidad o localidades cercanas (rentan tractores, bombas para riego, rastras, etc.). La mayoría de los productores de esta comunidad cuenta con camionetas, tractores, bombas para el riego, tanques de almacenamiento y distribución de fertilizantes, además de poder pagar a jornaleros o jornaleras que viven en comunidades cercanas. Estas características indican que la población cuenta con buen nivel económico y su producción está dirigida mayoritariamente al comercio. Un factor que favorece la comercialización de los productos es la ubicación del poblado, pues se encuentra a pie de carretera y la mayoría de los productores están asociados a la "Unión de Ejidos Emiliano Zapata", que tiene como función facilitar la comercialización, comprar fertilizantes para abaratar los costos y establecer contactos para la capacitación técnica. El módulo Cortázar se distingue por su alto nivel de organización por parte de los usuarios. En esta comunidad el papel de las mujeres es el de ocuparse de la unidad doméstica y algunas actividades administrativas de apoyo al hombre. Cuentan con mejores servicios públicos y apoyos para el hogar como electrodomésticos que facilitan algunas labores domésticas.

LA CULTURA DEL AGUA EN EL GRUPO DOMÉSTICO CAMPESINO

El valor del agua se mide en términos reales y simbólicos pero es siempre indispensable para la función vital de todos los seres vivos. Si bien en ambas comunidades el abasto y manejo del agua es responsabilidad de las mujeres en la unidad doméstica, el valor simbólico que se le da en una y otra comunidad de estudio es diferente de acuerdo con una jerarquización generacional, con una división del tiempo y del trabajo y con una situación económica más o menos próspera.

Agua para la alimentación

En San Agustín, el agua destinada para la alimentación siempre se encuentra cerca de la cocina o en el pórtico de la misma, y se dispone de envases especiales para su

almacenamiento. En este lugar son características las ollas de barro y cubetas de plástico, que se mantienen siempre cubiertas con servilletas, platos o tapas de las mismas cubiertas, con la idea de que no se contamine de basura, tierra o esté en contacto con moscas u otros insectos. Es característico que el uso de contenedores de barro esté asociado con la existencia de mujeres mayores en la casa, ya que son ellas las que determinan cuál es la mejor forma de conservar este recurso para la alimentación, según lo demuestra el siguiente testimonio:

hay que tener el agua pa' tomar en las ollas de barro pa' que esté bien fresquita y agarre buen sabor (...) claro que hay que lavar las ollas con cuidado; ya no están tan baratas. Ésta me la compró mi difunto marido en la fiesta de San Miguelito. A mí no me gustan las cubetas de plástico que vienen a vender cada ocho días, ¿qué le hace que no se rompan? Agarran el sabor del plástico y esa es una cochinateda, ¿no? (Doña Petra, 76 años, San Agustín, 1996).

Se observa que hay una preocupación por conservar lo que se conoce, las tradiciones en lo referente al uso de la loza de barro porque conserva el sabor natural del agua así como su frescura. Se ha comprobado que el almacenamiento del agua en barro evita el sabor de cloro que se mezcla con el líquido, como una medida higiénica. Según opinión de las mujeres, muchas enfermedades de los niños y ancianos se evitan al conservar el agua en envases de barro: "se enferma uno del estómago si tomas el agua cruda" (Doña Petra, 76 años, San Agustín, 1996); es decir, el agua que se toma directamente del grifo. Toda el agua que se utiliza para cocinar, se toma de las ollas de barro, cubetas o garrafones de plástico. Es muy raro que el agua se tome directamente del grifo para cocinar o beber.

De las actividades encargadas a las mujeres, la transformación de los alimentos es la primera en la que se debe pensar al iniciar el día. Contar con agua suficiente para esta tarea es fundamental y desde muy temprano se inicia el almacenamiento de la misma. La preparación de café o té de hojas o cortezas de canela, limón, manzanilla, yerbabuena, etc. está vinculada con el agua y su bebida tiene un valor vigorizante para comenzar las labores del día y al finalizar la jornada, como un elemento reconfortante. El agua también es muy importante para la preparación y cocimiento de frijoles y maíz (nixtamal). Aunque en San Agustín cuentan con molino y venta de tortillas hechas, hay una resistencia para consumir las que se producen de esta manera. Por el contrario, prefieren hacerlas a mano aunque no se hagan todos los días y se almacenen las restantes para el siguiente. En la elaboración de las tortillas a mano participan todas las mujeres de la familia mayores de diez años.

En Perico de Razos, al contar con mayores recursos económicos, se observan algunas diferencias, por ejemplo, el agua que se utiliza para la alimentación se toma de los tinacos que abastecen todo el hogar; sin embargo, en las cocinas se cuenta con filtros para purificarla, o bien, se compran garrafones de agua purificada en los municipios cercanos (no hay camiones repartidores de agua purificada). Los patrones de manejo del agua para esta comunidad son similares a los urbanos. No es común la utilización de loza de barro y no hay una resistencia a consumir agua clorada ni refrescos embotellados para acompañar los alimentos. El agua para café y té es tomada del grifo y hervida para su consumo. Para la

preparación de las tortillas, en los hogares con cierto poder adquisitivo, éstas son compradas en los municipios cercanos o bien a mujeres que las venden.

Agua para la salud

La limpieza tanto del cuerpo como de la ropa, los enseres cotidianos y la propia casa está asociada al concepto de salud. Estas actividades quedan bajo la responsabilidad de las mujeres dependiendo de su ciclo vital; por ejemplo las ancianas de una familia se encargan principalmente de hacer la comida y cuando no pueden personalmente, supervisan esta actividad que realizan sus nietas o hijas. A partir de los seis o siete años, las niñas lavan los trastes y, siendo aún más pequeños, los niños y niñas de la casa se encargan del almacenamiento del agua supervisados por mujeres mayores.

El riego de plantas y limpieza de patios y corrales es una actividad que se realiza tanto por hombres como por mujeres, así como por adolescentes mayores de diez años. El cuidado de las plantas por los hombres es ocasional y está ligado más a las preferencias individuales que a la obligación por género. Sin embargo, se observa que es más notoria la participación de los hombres y niños en la limpieza de los patios cuando en ellos se resguarda el ganado, pues es una actividad productiva que les corresponde a los varones.

El lavado de ropa es realizado por las niñas, que desde temprana edad son entrenadas para ello lavando piezas pequeñas (ropa interior, moños del pelo, servilletas, etc.) y que paulatinamente van aumentando la cantidad y el esfuerzo físico invertido. En el caso de las familias con padres jóvenes, los varones participan lavando sus ropas y apoyando en la preparación de alimentos sencillos, aunque no es muy común. Este atisbo hacia un cambio en los papeles genéricos de los varones se explica porque muchos de ellos migraron a otros países y ciudades conociendo otras formas de vida y sobre todo, asumiendo una autosuficiencia para poder sobrevivir en estos lugares, como se puede comprobar por este testimonio:

Me preocupa Juanito (17 años) ora que se fue pa' los Estados Unidos, es la primera vez que se va. Dicen que es muy duro porque tienen que pasar un tramo de desierto y luego esperar a que se vaya la migra. Ora que esté allá, pues no tanto porque a todos mis hijos les he enseñado a que laven su ropa, la cosan y se preparen una comidita fácil, ¿verdá?, pero que no se queden con hambre por inútiles o porque no haya una mujer que los cuide (...) A mi marido le lavo la ropa, menos la interior, desde que nos casamos... es que así le enseñó su mamá. Me lo dejó bien enseñado... (Zenaida, 46 años, San Agustín, 1996).

En la comunidad de San Agustín, la casa simboliza un espacio femenino "la mujer es igual a la casa y la casa es igual a la mujer". Las actividades de limpieza que se realizan dependen en gran medida de los materiales de construcción de la vivienda y el agua juega un papel fundamental. Los pisos pueden ser de tierra suelta, tierra compacta, de cemento o de losa. Algunas casas no cuentan con baño y otras incluyen piletas de agua para el ganado; también

es importante si se cuenta con fregadero y plantas o jardines porque todo ello indica en qué servicios la emplean. Aunado a estas características están las concepciones acerca de la limpieza y la suciedad en un concepto que podríamos calificar de "cultura del agua". En San Agustín, por ejemplo, se entrevistó a una señora que vivía con su esposo solamente no tenían hijos y que limpiaba constantemente el piso de cemento y cambiaba cortinas, sábanas, carpetas y ropa cada semana. Este sentido de la limpieza, que puede parecer excesivo en una casa en la que apenas se ensucian las cosas, está vinculado con aspectos sociales, culturales y personales presentes de manera permanente en el uso del agua. Las razones que se adujeron para realizar la limpieza de la casa fueron, por ejemplo: para que no se hable mal de las mujeres que viven en la casa, de que "no son buenas mujeres"; para que la casa no huelga mal y los que viven en ella se sientan cómodos; para no propiciar enfermedades como alergias por hongos en las habitaciones, gusaneras control de fauna nociva como las moscas, mosquitos, material putrefacto y control de ratas.

En Perico de Razos la situación es diferente debido a que la posición económica es mayor. Se cuenta con mejores servicios relacionados con el agua. Por ejemplo en la mayoría de las casas, existe cuarto de baño con sanitario, lavabo y regadera. El material de construcción empleado en las casas es de cemento pulido, losetas y mármol; éstos materiales son aseados diariamente con agua. La ocupación principal de las mujeres es la limpieza del hogar y la preparación de alimentos; cabe destacar que no se cuenta con alguna actividad alternativa de diversión, sólo platicar con las vecinas e ir a la iglesia cada ocho días. Pareciera que la falta de alternativas en otras actividades para las mujeres, por su condición genérica, ocupan una gran parte de su tiempo en labores de limpieza, aunque no sean necesarias.

Agua para la belleza

La belleza es un concepto cultural relacionado con los estereotipos genéricos de ser hombre y ser mujer. Sentirse bella se relaciona también con la práctica de actividades y el consumo de ciertos productos, entre los que se encuentran los naturales, como el agua, la tierra y las plantas. De igual forma ocurre con el ambiente que se crea en el interior de las casas y en la planificación urbana. En las comunidades estudiadas no existe una diferencia significativa en cuanto a las prácticas de ornato para la casa; el principal elemento es el gusto por las flores, los frutales, las matas de chiles, las plantas medicinales o aromáticas. Para la ubicación de las flores se destina un lugar especial de la casa dependiendo de su distribución espacial, como el jardín, los corredores externos de la casa, el traspatio o la huerta. El cuidado de las plantas corresponde principalmente a las mujeres, aunque puede verse la participación de niños, niñas y hombres.

ACCESO DE LAS MUJERES AL AGUA PARA RIEGO DE LAS PARCELAS

Si bien el Artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, otorga a hombres y mujeres los mismos derechos y obligaciones, en la realidad existen diferencias importantes en cuanto a su participación social y económica, incluyendo el acceso a los recursos naturales de la nación y al agua en particular. Asimismo, con la nueva Ley de